### Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

SUMARIO:

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo del 2005 No. 46

### SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO CON EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE RESERVA ECOLOGICA ESTATAL "SANTUARIO DEL AGUA Y FORESTAL SUBCUENCA TRIBUTARIA ARROYO MUERTO-OCOYOACAC", UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE TIANQUISTENCO, XALATLACO Y CAPULHUAC ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 20-C1, 389-B1, 349-A1, 557, 294-B1, 290-B1, 292-B1, 293-B1, 299-A1, 795, 276-A1, 19-C1, 403-A1, 761, 387-B1, 392-A1, 662, 365-B1, 366-B1, 367-B1, 673, 674, 675, 661, 359-A1, 357-A1, 760, 366-B1, 364-B1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 374-A1, 769, 394-B1, 772, 774, 770, 775, 400-A1, 704, 705, 376-B1, 665, 363-B1, 358-A1, 392-B1, 780, 334-A1, 831 y 830.

FE DE ERRATAS: DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE APAXCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL: "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2004.

COMPLEMENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE APAXCO.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI Y XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCION III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas de conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios técnicos del lugar, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida con la categoría de Reserva Ecológica Estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Muerto-Ocoyoacac", ubicada en los municipios de Tianguistenco, Xalatlaco y Capulhuac, Estado de México.

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

UNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida con la categoría de Reserva Ecológica Estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Muerto-Ocoyoacac", ubicada en los municipios de Tianguistenco, Xalatlaco y Capulhuac Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en Ex Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, Edificio Central, S/N, Metepec Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los ocho días del mes de marzo de dos mil cinco.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO (RUBRICA).

### AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

### A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En los autos del expediente número 327/2004, radicado Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por SAUL LEGORRETA FUENTES, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dicto un acuerdo que a la letra dice ACUERDO.- El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, dos constancias de propiedad y dos croquis, presentados por SAUL LEGORRETA FUENTES, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva, registrese. formese expediente y dese aviso de su inicio al Superior Jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168. 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble. los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho mandese publicar los edictos convenda. asimismo. correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior se recibira la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones por autorizadas a los profesionistas que se mencionan. Notifiquese. Así lo acordo y firma el Licenciado Ismael Hernández Venegas. Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Ubicación del Predio.- En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 24-3-8.80 hectáreas colindando: al norte: En ocho lineas que se miden de poniente a oriente. la primera mide 147.95 metros, la segunda 31.25 metros, la tercera 91.85 metros, la cuarta 136.31 metros, la quinta 105.90 metros, la sexta 31.80 metros, la séptima 167.22 metros, la octava 84.37 metros, terminando con el lindero oriente y colindando en todas estas líneas con terreno comunal de Santiago Coachochitlán, al sur: En tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide 449.80 metros, la segunda linea 113.00 metros, la tercera 581.80 metros y termina con el lindero colindando en todas estas fineas con Gerardo Legorreta Fuentes, al oriente: En cinco líneas que se miden de sur a norte la primera línea mide 35.92 metros, la segunda 25.90 metros, la tercera 38.15, la cuarta 22.30 metros , y la quinta linea 257.47 metros y colindando todas estas lineas con barranca, poniente: En diez lineas que se miden de sur a norte la primera mide 38.50 metros, la segunda 9.15 metros, la tercera 20.32 metros, la cuarta 42.00 metros, la quinta 8.54 metros, la sexta 41.07 metros, la séptima 26.70 metros, la octava 42.00 metros, la novena 22.50 metros y la décima 101.20 metros y colindando en todas estas lineas con Ernesto Suárez Ramírez.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de El Oro de

Hidalgo, México, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

20-C1.-3 v 8 marzo.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

SOCORRO CAMARGO GARCIA, por su propio derecho bajo el expediente número 166/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Las Golondrinas", ubicado en Avenida Insurgentes sin número, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueypoxtla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.95 metros con terreno comunal, ai oriente: 94.30 metros con Félix Reyes Romo y 30.00 metros con lnocencia Torres Reyes, al sur: 10.00 metros con Inocencia Torres Reyes, al sur: 10.00 metros con Inocencia 124.30 metros con Víctor Adrián Camargo García, con una superficie de terreno total de 1758.69 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

389-B1.-3 y 8 marzo

### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

ELIÁS GASSAN ZACARIAS FADEL Y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitán, México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de SARA ELIZABETH SANCHEZ CONTRERAS, radicado bajo el número de expediente: 52/2002.

Admitida a trámite la ejecución de sentencia, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como la tabla de avisos de en Juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las diez horas del día diez de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: el departamento número 403, del edificio torre dos, marcado con el número oficial dos de la calle Camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número 3, de la subdivisión del rancho "El Prieto", actualmente denominado Conjunto Habitacional Juan Diego, en Cuautitián, Estado de México, con un valor asignado en autos por la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$196,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra del edicto en mérito.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, el catorce de enero del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

349-A1.-23 febrero, 1 y 8 marzo.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

**EXPEDIENTE NUMERO: 409/04.** 

FRACCIONADORA ECATEPEC, S.A.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGUERRI Y ELENA PATRICIA RAMIREZ MEDINA, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de FRACCIONADORA ECATEPEC S.A., JAVIER GONZALEZ RAMIREZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ECATEPEC, la prescripción positiva del predio ubicado en calle Arco, lote 54, manzana ocho, Colonia Los Laureles, en el municipio de Ecatepec, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.65 m linda con lote 53, al sur: 17.64 m linda con lote 55, al oriente: 3.06 y 10.67 m linda con IIndero y al poniente: 7.52 m, linda con calle Arco, contando con una superficie total de: 196.26 m2. Basándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se narran: Que en fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco los actores y JAVIER GONZALEZ RAMIREZ celebraron contrato de donación, respecto del inmueble descrito, asimismo los suscritos realizaron pagos de impuestos y desde entonces lo han poseído de forma pública, continua de buena fe y con el carácter de propietarios, por lo que se emplaza a FRACCIONADORA ECATEPEC S.A., haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representaries se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, el cual se expide a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil cinco. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

557.-15, 24 febrero y 8 marzo.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO ÎRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO MARCIANO GIL GIL, SIENDO FIDEICOMISARIO VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTO, S.A., FIDUCIARIO EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

TERESA ESPINOZA VEGA, por su propio derecho, en el expediente número: 335/04, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de la casa unifamiliar número 614 seiscientos catorce, del grupo número 12 doce, supermanzana 4 cuatro, de la calle Valle del

Mixteco número 164 ciento sesenta y cuatro, de la Colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 84.00 m2., y las siguientes medidas y cofindancias: al norte: en 12.00 m con el lote número 15 quince, al sur: en 12.00 m con el lote número 15 quince, al sur: en 12.00 m con el lote 13 trece, al oriente: en 7.00 m con el lote 6 seis y al poniente: en 7.00 m con calle Valle del Mixteco.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las coplas simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyoti, México, a veinticuatro (24) de enero del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Guttérrez.-Rúbrica.

294-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

### JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

**EXPEDIENTE: 625/2004.** 

C. REFUGIO HERNANDEZ ROMO.

Se le hace saber que la señora SOCORRO ORNELAS GARCIA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior que a la letra dice: La separación de los cónyuges por más de dos años. Independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos", reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal. C).- El pago de los gastos y costas judiciales. Toda vez que refiere la actora que en fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el hoy demandado abandonó el domicilio conyugat. Y por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil cinco, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia integra del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletin Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyoti, México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar, Pública.

290-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA S.A.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GALICIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 780/2004, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de ser la legitima propietaria y haber adquirido el inmueble ubicado en el lote 06, manzana 72, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec, México, con una superficie de: 84.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 07.00 m con lote 11, al sureste: 12.00 m con lote 7, al sureste: 7.00 m con lote 11, al sureste: 12.00 m con lote 5, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Cíviles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, ocho de febrero de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

292-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE ALBACEA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESION A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y EDUARDO GOMEZ GAONA.

Por medio del presente se le hace saber que: VALENTIN RUFINO CORTES PEREZ, le demanda en el expediente número 05/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del immueble ubicado en lote 30, manzana 241 A, Colonía Ampliación Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las algulentes: al norte: 16.90 m con lote 31, al sur: 16.90 m con lote 29, al oriente: 08.00 m con lote 25-A, al poniente: 08.00 m con calle Laurelea, teniendo como superficie: 135.40 m2. Ignorándose su domicillo se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerío el Juiclo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicillo dentro de esta Ciudad ya que de no hacerío las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotí, el día dos de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

293-B1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

### JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

DEMANDADO: PAPELERA HEDA, S.A. DE C.V.

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 512/2004, relativo al juicio ordinario civil plenario de posesión, promovido por la empresa denominada INMOBILIARIA MACMA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal VICTOR MANUEL OSTOS MAÑON, en contra de PAPELERA HEDA, S.A. DE C.V., demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, por lo tanto por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil cinco, por medio del presente edicto se ordenó emplazar a PAPELERA HEDA, S.A. DE C.V., para que en el término de (30) treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por si, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio en el centro de esta ciudad, para oir y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerto el juicio se seguirá en su rebeldia y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletin Judicial y en otro periódico que se edite en este distrito judicial, por tres veces de siete (7) en siete (7) días. Los Reyes la Paz, Estado de México, a ocho de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

299-A1.-15, 24 febrero y 8 marzo.

### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 367/04-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE ALBERTO VILLA MORALES endosatario en procuración de CRISTINA TORRES BARRERA en contra de RAUL SALGADO BERNALDEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del dia treinta y uno de marzo del dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un tractocamión marca Kenworth, modelo 1998, con placas de circulación 673 BT4 SPF Carga Méx., color azul marino, quinta rueda, (diez llantas), con un número en el marco de la puerta del conductor J535406, número de motor 60509554, número de serie IXKAD69X2WJ635406, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere vatuado por la perito designado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y para el caso de que se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el articulo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la ultima almoneda, convóquese a postores, debiéndose anunciar por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar siete días hábites entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1411 del Código de Comercio

Dado en Toluca, México, a veintiuno de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secrétario, Licenciada Maria A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica. 795.-4, 7 y 8 marzo.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En el expediente número 1372/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (cancelación y rescisión de crédito, promovido por ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, en su carácter de apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de MANUEL YAÑEZ MEDRANO Y MARIA SOLEDAD CINTORA CARRILLO, el mencionado actor demanda las siguientes prestaciones:

- A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 8800618167, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demando ejerció para adquirir la vivienda ubicada en: Manzana SR-V-B, lote 4, edificio F, departamento 202 de la Unidad habitacional Ferrocarrilera, INFONAVIT Zona Norte, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- b).- La declaración judicial de rescisión del contrato privado de Transmisión de la Propiedad de la Construcción, otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía, Hipotecaria de fecha 3 de septiembre de 1988, celebrado por el representado y el hoy demandado MANUEL YAÑEZ MEDRANO, respecto de la vivienda ubicada en: manzana SR-V-B, lote 4, edificio F, departamento 202 de la Unidad Habitacional Ferrocarrillera, INFONAVIT Zona Norte, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- c).- La desocupación y entrega física y material que deberá hacer el demandado del inmueble mencionado en los dos incisos que anteceden, a mi mandante, con sus mejores y accesiones
- d).- Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 de la ley del INFONAVIT.
- e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia.
- f).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia para el caso de temeraria oposición.

En cumplimiento al auto dictado el veintidós de noviembre del año dos mil cuatro, emplácese a los demandados MANUEL YAÑEZ MEDRANO Y MARIA SOLEDAD CINTORA CARRILLO, por edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días. en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población, las cuales deberán surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, deberá surtir efectos dicha publicación para computar el término para realizar la subsecuente publicación, en términos de lo dispuesto por los numerales 166 y 188 fracción l del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, a través de la notificadora adscrita una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, o por su representante legal, se seguirá el Juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 186 del Ordenamiento Legal en Consulta.- Se expide a los doce días del mes de enero del año dos mil cinco. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego -Rúbrica.

276-A1.-11, 23 febrero y 8 marzo

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

### A QUIEN PUDIERA INTERESAR

En los autos del expediente número 326/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por GERARDO LEGORRETA FUENTES, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dicto un acuerdo que a la letra dice: ACUERDO.- El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, una constancia de propiedad y dos croquis, presentados por GERARDO LEGORRETA FUENTES, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva, registrese, fórmese expediente y dese aviso de su início al Superior Jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. asimismo mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oir y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se mencionan. Notifiquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Ismael Hernández Venegas, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles

Ubicación del Predio.- En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 22-4-650 hectáreas colindando: al norte: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide 453.75 metros, la segunda línea 120.00 metros, tercera linea 640.00 metros y colinda en todas estas líneas con Saúl Legorreta Fuentes, al sur: en dieciocho líneas mide 40.67 metros, la segunda 222.30 metros, la tercera 83.20 metros, la cuarta 82.20 metros y colinda en estas cuatro líneas con Santiago Mariano Nava Berrial, la quinta 75.00 metros, la sexta 76.00 metros, la séptima 104.80 metros, en estas líneas colinda con barranca, la octava 78.97 metros, la novena 48.25 metros, la décima 72.00 metros, la décima primera 71.65 metros, la décima segunda 63.42 metros, la décima tercera 179.48 metros, la décima cuarta 102.40 metros, la décima quinta 107.75 metros, la décima sexta 105.00 metros, la décima séptima 23.90 metros y la décima octava 56.92 y colinda con propiedad de Marcelo Rodríguez Barrera, al oriente: en cinco líneas que se miden de norte a sur: la primera linea mide 24,04 metros, la segunda 27.33 metros, la tercera 39,96 metros, la cuarta 48.37 metros y la quinta 46.50 metros y colinda con barranca, poniente: en seis lineas que se miden de sur a norte la primera 132.20 metros, la segunda 22.37 metros, la tercera 17.70 metros, la cuarta 99.83 metros, la quinta 59.90 metros, y la sexta 41.32 metros y colinda con propiedad de Epifanio Nava Peña y barranca.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil cinco. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas. Rúbrica.

19-C1.-3 y 8 marzo.

### JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 527/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantii, promovido por FABIAN VELOZ TORRES, en contra de ERICK CASTRO DAVILA, se señalaron las diez de la mañana del día treinta de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un vehículo automotor modelo 2004, marca Volkswagen, tipo Jetta, sport line, tritronic, con turbo, permiso para circular número G0088175, número de serie 3VWSE29MO4M111675, número de motor AWP819141, con capacidad para cinco personas, motor de gasolina color gris platino, valuado por los peritos nombrados en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al bien embargado, para lo cual se convocan postores. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintitrés días de febrero del año dos mil cinco. Doy fe. Secretario de Acuerdos. Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

403-A1.-4, 7 y 8 marzo.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ANTONIO REYES ESCOBAR tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 124/05, respecto de dos fracciones de bienes inmuebles que en la actualidad forman uno solo por fusión y se encuentra ubicado en el paraje conocido como Camino del Monte y denominado como l'El Coro" en el poblado de Santiaguito Coaxustenco, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: ai norte: 114.00 metros con carretera Toluca-Tenango, Armando Javier Alvarez Díaz, Jorge Camacho Ferra, Juan Díaz Mejía y Fidel Díaz Mejía; al sur: 41.50 metros con Río Santiaguito; al oriente: 270.00 metros con Joaquín Salazar Castro; al poniente: 187.00 metros con Rebeca Soto viuda de Serrano; con una superficie de: 7064.00 metros cuadrados.

Y por acuerdo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México; a veinticinco de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

761.-3 y 8 marzo.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente marcado con el número 345/1998, promovido por SAUL SADOT ILLESCAS DIAZ DE LEON, en contra de BENJAMIN ARENAS IBARRA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señalo las diez horas del día uno de abril del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Zenzontle número ciento tres, lote treinta y tres, manzana quinientos dieciocho, Colonia Prados de Ecatepec, Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$348,650.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y respecto del bien mueble consistente en vehículo automotor marca Nissan, modelo mil novecientos noventa y dos, clase "A", tipo doce de servicio particular, con número de motor F16-528032M, número de serie 2ALB13-11288 y placas de circulación LGM8529 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$36,250.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores, mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, por lo que se refiere al remate del bien inmueble de mérito y por tres veces dentro de tres días, por cuanto al remate del bien mueble señalado en líneas arriba, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, México, 09 de febrero de 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

387-B1.-1, 8 y 14 marzo.

### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE 43/03. SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEÑA ESTRELLA MARTHA PATRICIA en contra de RAYMUNDO TORRES VIGUERAS Y MARIA CANDELARIA PUC DE TORRES expediente 43/03, mediante auto de fecha diez de febrero del año dos mil cinco, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra identificado como la casa habitación tipo diplex de interés social, ubicada en Cerro del Caracol número 31, manzana 18, lote 41, casa uno, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco de Berriozábal, C.P. 55736, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos y que alcanzará el precio de avalúo por la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, y será postura legal la que cubra dicha cantidad, en el entendido de que los interesados como postores deberán exhibir por lo menos el 10% de dicha cantidad en billete de Nacional Financiera o Bansefi (BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.), y se señalan para dicha diligencia a la pública subasta en primera almoneda las once horas del día doce de abril del año dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico La Prensa, Tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos de este juzgado, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico que se sirva designar en los tableros de avisos de este juzgado y en los lugares de costumbre de esa jurisdicción. México, D.F., a 14 de febrero del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

392-A1.-1°, 8 y 14 marzo.

### JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente 521/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GILBERTO DIAZ DE LEON SALAS en contra de LUIS PAVON PALMA a la albacea de la sucesión de MERCEDES PRIETO RIVERO, a través de JOSE LUIS PAVON PALMA a los codemandados JACK PASTOR POTOSKY, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ DE PASTOR, ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil cinco, se ordeno emplazar a los codemandados ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ, JACK PASTOR POTOSKI, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ DE PASTOR, por medio de edictos requiriêndoles respecto a las siguientes prestaciones. a).De JOSE LUIS PALMA, la sucesión de JACK PASTOR
POTOSKI, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ GONZALEZ DE PASTOR y al Notario Público Número 19, del Distrito Federal, asociado y actuando en el protocolo de la Notaría Número 31, también del Distrito Federal, la nulidad de la escritura número 154,740, de fecha 28 de mayo 1992, otorgada ante el Notario Publico ya mencionado, b).- De la sucesión de JACK PASTOR POTOSKY, MARIA GUADALUPE MINERVA CHAVEZ GONZALEZ DE PASTOR, ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ; la nulidad de la escritura número 4046 de fecha 7 de septiembre de 1987, otorgada ante el fedetario público que en este inciso se menciona, c).- Del C. Registrador de la Propiedad del Comercio de Tlainepantia, la cancelación de las dos inscripciones de las escrituras públicas ya referidas; y que respectivamente se encuentran asentadas bajo la partida 906, volumen 1,112, del libro primero, sección primera, del día 10 de septiembre de 1992, y en la partida 406, volumen 819, libro primero, sección primera del 18 de noviembre de 1992, d).- De JOSE LUIS PAVON PALMA y de la sucesión a bienes de MERCEDES PRIETO RIVERO la reivindicación del inmueble ubicado en la calle 8 del Boulevard Querétaro número 24; y que se identifica también como tote número 6, manzana 4, de la super manzana VI, Fraccionamiento Viveros del Valle, ampliación de la Zona Urbana de Tlainepantia, México, a efecto de que se declare que soy propietario en pleno dominio del inmueble en cuestión, y me sea estutuido por el demandado con su frutos y accesiones. Del inmueble ubicado en la callé 8, del Boulevard Querétaro número 24 y se identifica también como lote número 6, manzana 4, de la super manzana VI. Fraccionamiento Viveros del Valle, Ampliación de la Zona Urbana de Tlainepantia, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al noriente: 8 metros con calle Boulevard a Querétaro, al suroriente: 15 metros con lote 5, al surponiente: 8 metros con lote 28, al norponiente: 15 metros con lote 7, superficie 120 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en el periódico oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tialnepantia, México, edictos que deberán contener una relación suscinta de la demanda para hacente saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta dias contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, son dados el día dos de febrero del año dos mil cinco. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

662.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 899/2004.

DEMANDADOS: NELLY CARDONA DE SOLIS.

GABRIEL CAMPOS GUIDO, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24, manzana 50, calle Ignacio Zaragoza, número 240, de la Colonia Loma Bonita, en Nezahualcóyoti, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 23,

al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro dias del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

365-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyoti, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio el Expediente 37/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión promovido por HORTENCIA CASTRO RUIZ Y LUIS PEREZ MUNIZ, contra de ALMA EUGENIA ORTIZ LIRA, SERGIO CHAVEZ DOMINGUEZ Y ALICIA GARCIA MARTINEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número once, manzana setecientos cuarenta y cuatro, del Barrio Orfebres en Chimalhuacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: af norte: 7,00 m linda con calle Amanalco, al sur: 7,00 m linda con lote 29, al oriente: 20,00 m linda con lote 10, con una superficie total de: 140,00 m2., por lo que por medio del presente se le emplaza a ALMA EUGENIA ORTIZ LIRA, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado una copia de la resolución (ntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, a quince de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

366-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

C. DULCE MARIA MENDEZ CAMPOS.

EXPEDIENTE: 1160/04.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO

C. GENARO RUIZ VELAZQUEZ, promoviendo el divorcio necesario, en contra de DULCE MARIA MENDEZ CAMPOS, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del

vinculo matrimonial que nos une, con base en la causal contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal con apoyo en lo que establece la fracción I del artículo 4.31 del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicillo actual de la demandada, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldia y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vioor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletin Judicial. En Ciudad Nezahualcóyoti. México, a diecisiete de febrero del dos mil cinco. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández. Rúbrica.

367-B1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente 898/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (disolución del vinculo matrimonial), promovido por RICARDO CRUZ LOVERA, en contra de EULALIA HERNANDEZ MOLINA, en el que se dictó un auto que a la letra dice. Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado y vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese a la demanda EULALIA HERNANDEZ MOLINA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demandada. Prestaciones: 1.- La disolución del vinculo matrimonial que me une con la hora demandada EULALIA HERNANDEZ MOLINA, bajo la causal de divorcio establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal de la cual contrajimos matrimonio civil; 3.- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vinculo matrimonial y 4.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio genere.

Debiéndose publicar el presente proveido por tres veces de siete en siete días en el periódico 'GACETA DEL GOBIERNO' del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a EULALIA HERNANDEZ MOLINA, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la últimar publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado, una copia integra del presente proveido, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldia y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los dieciocho días del mes de febrero de dos mit cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Salomón Martinez Juárez.-Rúbrica.

673.-24 febrero, 8 v 17 marzo

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: SRA, MARIA ALEJANDRA PORCAYO AMBRIZ.

EXPEDIENTE No. 1780/04 JUIÇIQ.- ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civit, el sefior MIGUEL ANGEL ARRIAGA VILCHIS, demanda en contra de la señora MARIA ALEJANDRA PORCAYO AMBRIZ, la pérdida de la patria potestad de los menores LARISSA WENDOLINE Y MIGUEL ALEJANDRO, de apellidos ARRIAGA PORCAYO, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada MARIA ALEJANDRA PORCAYO AMBRIZ, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a dicha demandada por medio de edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, así como en el Boletin Judicial, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se les tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor 

674.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 2/05-2.

FRANCO GUERRERO TREJO.

BEATRIZ GUERRERO REYNA, le demandó en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones de demanda:

- A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del terreno denominado Fraccionamiento "Lázaro Cárdenas", ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se expresan a continuación, al note: 10.35 metros y colinda con lote número veintiocho; al sur: 10.30 metros con lote dos; al oriente: 18.17 con metros colinda con andador sin nombre y al poniente: 18.00 metros con lotes número veinticinco y veintiséis, con una superficie aproximada de ciento ochenta y seis nunto setenta y dos metros cuadrados.
- B). En consecuencia la prescripción que antecede y mediante sentencia definitiva ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la cancelación y tildación de la inscripción de la propiedad, respecto de la fracción del terreno.
- C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de temeraria oposición.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldia, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal, se les harán por lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.- Texcoco, México, a diecisiete de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez

675.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

En el expediente 842/2004, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JANETH GUADALUPE ROSTRO LOPEZ, en contra de JULIO CESAR AMARO RUBIO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado y vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese al demandado JULIO CESAR AMARO RUBIO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraje matrimonio y C).- La guarda y custodia provisional a favor de la suscrita y de la menor ARLET GUADALUPE AMARO ROSTRO y en su momento la definitiva debiendose publicar el presente proveido por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a JULIO CESAR AMARO RUBIO, que debe presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del secretario, en la puerta del juzgado, una copia integra del presente proveido, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por si, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 v 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martinez Juárez.-Rúbrica.

661.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDICTO

A: RAFAEL OLMOS HERNANDEZ.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 988/03, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por ANTONIO DOMINGUEZ TOVAR Y LAURA ALVAREZ SOSA, pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES

a).- El otorgamiento y firma de la escritura pública relativa al contrato de compraventa de fecha dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco, del inmueble denominado "Rancho la Colmena", Colonia La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y como se acredita con el correspondiente contrato que se adjunta, b). El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, con una superficie de total 776.19 m2, y medidas y colindancias: al norte: mide en 5 líneas de 10.40, 7.10, 4.43, 0.41 y 4.40 m y colinda con Río; al sur: mide en 4 líneas de 8.66, 3.47, 18.46, 9.20 m y colinda con propiedad privada y calle; al oriente: mide 27.50 m colinda con calle sin nombre; al poniente: mide en 3 líneas de 5.27, 7.40 y 10.35 m y colinda con Río.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del tèrmino de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletin Judicial como lo establece los artículos 1.70 y 1.74 del Código en cita, quedan en la secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que trámite lo conducente a su diligenciación, se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro. Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica. 359-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA FDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A.

Que en los autos del expediente número 1053/2002 relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS GALARZA ACOSTA Y OFELIA GARCIA GILBERT DE GALARZA en contra de AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A., por auto dictado en fecha cuatro de febrero del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada AUSTROPLAN, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A) El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, ante Notario Público, respecto del terreno y casa sobre él construida ubicada en el lote número 6, de la manzana número 37, y la casa con número oficial 10, de las calles del Faisán, en el Fraccionamiento Fuentes de Satélite, Atizapán, Estado de México, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran. Asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldia y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a nueve de febrero del dos mil cinco. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

359-A1 -24 febrero, 8 y 17 marzo

### JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

JUANA RAMIREZ RESENDIZ.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 971/2004, MAXIMINO GONZALEZ AGIS, en la vía ordinaria civil, le demandó la disolución del vinculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil y el pago de gastos y costas, fundándose para ello dichas prestaciones, que del vinculo rundandose para ello dichas prestaciones, que de vinculo matrimonial procrearon cuatro hijos mayores de edad de nombres CATALINA, MOISES, ALFREDO y LEONARDO de apellidos GONZALEZ RAMIREZ, que el último domicilio conyugal lo establecieron en calle la Rivera número quince, Colonia San Lorenzo Otolinga, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que el suscrito y la ahora demandada se encuentran separados desde hace dieciocho años, sin que hasta la presente fecha hayan vuelto hacer vida en común, y tomando en consideración que se desconoce el domícilio de JUANA RAMIREZ RESENDIZ y que el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarlo, con el apercibimiento que de no hacerto el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oir y recibir notificaciones de su parte, dentro del perimetro de donde se ubica este juzgado, Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletin Judicial, una copia integra del edicto por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los ocho días del mes de febrero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

357-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SE EMPLAZA A: COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.
En el expediente 730/2003, relativo al Juicio Ordinario

En el expediente 730/2003, relativo al Juicio Ordinario Civii, promovido por ERADIO FELIPE LOREDO SALAZAR, en representación de NORMA ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ, en contra COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil cuatro, se ordena el emplazamiento a: COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda, haciendo saber a la demandada COLON AUTOMOTRIZ TOLUCA, Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, que deberá comparecer ante éste juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, además se fijará en la puerta de este tribunal, una copia integra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste plazo no comparece por si, por apoderado o gestor que la pueda representar, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletin Judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de la demanda. Toluca, México, a 17 de septiembre del Jesús Albarrán Romero. Rúbrica. 676.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 576/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROBERTO HERNANDEZ DIAZ DE LEON Y OTROS en contra de CONSTRUCTORA FICSA, S.A. DE C.V. reclamándole las siguientes prestaciones: A) La declaración iudicial de que a operado en favor de mi representada la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 20, manzana 2, Colonia Magisterial Vista Bella, y actualmente ubicado en Circuito Museos, lote 20, manzana 2, esquina Museo de Antropología, Fraccionamiento Bellavista Satélite, municipio de Tialnepantia, Estado de México; B) Como consecuencia de la prestación anterior, se declare que mi representada es propietaria del inmueble antes mencionado; C) Se inscriba la resolución que se llegue a dictar en el presente juicio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, y consecuentemente se ordene cancelar la inscripción anterior que aparece a nombre de la demandada; D) El pago de gastos y costas que sean generados por la tramitación del presente juicio; E) Se inscriba preventivamente la presente demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a efecto de que no se realice gestión alguna sobre el inmueble motivo de la presente litis, procédase a emplazar a la empresa CONSTRUCTORA FICSA, SOCIEDAD ANONIMA a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demandada la cual deberá ser publicada por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletin Judicial, haciendole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la ultima publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por si, o por gestor suficientemente instruido y expresado para responder a las resultas del juicio se tendrá contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, es decir a través de la Lista y Boletin

C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

357-A1.-24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, JOSE LUIS AGUILAR VAZQUEZ, tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 117/05, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza número ciento diecinueve (119) en el poblado de San Pedro Zictepec, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: a norte: 11.75 metros con Fidencia Fuentes Gómez, al sur: 11.20 metros con calle Benito Juárez; al oriente: 8.34 metros con Antonio Gómez Vázquez; al poniente: 8.22 metros con calle Ignacio Zaragoza; con una superficie de: 94.97 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México, a veinticinco de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

760.- 3 y 8 marzo.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 984/2003, relativo al Judico Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE HUMBERTO GONZALEZ SOTO, en contra de JOSE TRINIDAD ALEGRIA LUBA Y MARIA EUGENIA VAZQUEZ URBINA, se han señalado las diez treinta horas del dia veintinueve de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, ubicado en Avenida Pipita, lote 10, manzana 18, Col. Darío Martinez, segunda sección del Ejido de Tiaipizáhuac, municipio de lxtapaluca, Estado de México.-Corvocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad esta que resulta de haber descontado el diez por ciento de la cantidad primitiva señalada, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

### Anúnciese su venta, - Convocando postores.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar, y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de cinco días, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Se expide en Chalco, Estado de México, el veinitirés de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

386-B1.-1, 8 y 14 marzo.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

### ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

GABRIELA CRUZ SERVIN, por su propio derecho, en el expediente número 823/2004-1, que se tramita en este Juzgado. le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 77, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", Super 23 en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 20, al sur: 17.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 46, y al poniente: 9.00 m con calle Lago Guija, con una superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para ofr y notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, asi como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince dias del mes de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martinez Gutiérrez.-Rúbrica.

364-B1 -24 febrero, 8 y 17 marzo.

### JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 1239/03, seguido por RUBEN NAVA REYES, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GABRIELA VILCHIS CARMONA y MA. LUISA CARMONA REYES, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veinticinco de febrero de dos mil cinco, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del dia veintidós de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: un vehículo de la marca Chrysler, tipo Spirit, modelo mil novecientos noventa y dos, con número de serie 3C3B146B8NT243771, con placas de circulación LKU-7041 del Estado de México, de color gris metálico (plata), transmisión automática, cuatro puertas, con vestiduras y tablero de color gris, con dos espejos laterales, espejo retrovisor, con facia frontal rayada, puerta trasera del lado izquierdo rayada, golpe y rayadura de la sapicadera de la llanta trasera del lado derecho, rota la codera, calavera rota trasera del lado izquierdo, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$32,025.00 (TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convoquese postores para la almoneda y anúnciese su vento por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria VIIchis Bernal.-Rúbrica.
811.-7. 8 y 9 marzo.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 7619/306/04, C. ALBERTO MONROY MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogales s/n, colonia Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 37.00 m con Pablo Romero Benitez, al sur: 37.00 m con Luis Sánchez Millán, al oriente: 05.50 m con Pablo Romero Benitez, al poniente: 05.50 m con calle Nogales. Superficie aproximada de 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 02 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth .-Rúbrica.

374-A1.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. I.A. 7782/446/04, C. BONIFACIO PEREZ BONILLA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero", Privada 16 de Septiembre, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 9.45 m con María Rojas; al sur: 9.45 m con Claudio Ramírez; al oriente: 13.40 m con Priv. 16 de Septiembre; al poniente: 13.40 m con Edwiges Ramírez. Superficie aproximada de 126.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 08 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

769.-3, 8 y 11 marzo

Exp. No. 7610/305/04, C. MA. GUADALUPE REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tierra Blanca, lote 2-A, manzana 14, calle Cinco de Mayo, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 26.75 m con el pozo, actualmente calle 5 de Mayo; al sur: en 25.93 m con la Sra. Nila Millán; al oriente: en 14.55 m con Norma Reyes Reyes; al poniente: en 14.28 m con Gpo. Tec. Impresor, S.A. Superficie de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

769.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 860/08/05, C. ROSALIA AGUILAR SANGINEZ Y ADOLFO ALVAREZ ZULAICA, promueven immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en P.D. "Nopalera", calle Felipe Berriozábal sin número, Col. Doce de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantta, mide y linda: al noroeste: con propiedad privada; al sur: 19.00 m con propiedad privada; al este: con restricción de la Autopista México-Pachuca. Superficie aproximada de 432.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, México, a 23 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

769.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 9077/686/03, C. MINERVA BAHENA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Teipamilpa", en calle Independencia, actualmente privada sin nombre, fracción 2, Santa Clara Coattila, municipio de Ecatepec, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m con lote uno; al sur: 12.95 m y 0.42 cms con lote 3 y Sr. Armando Martínez Carbajal; al oriente: 2.60 m, 3.49 m y 3.70 m con el Sr. Armando Martínez Carbajal; al oriente: 10.30 m con vialidad privada. Superficie aproximada de 128.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, México, a 22 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

769.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 7783/447/04, C. JOEL ENEDINO LARA NOGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 07, Col. Potrero Chico, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantia, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Central; al sur: 10.00 m con lotes 09 y 10; al oriente: 22.25 m con lote 13; al poniente: 23.65 m con lote 11 y 12. Superficie aproximada de 229.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, México, a 08 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

769.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 7628/383/04, C. EDEN ANGELES RODRIGUEZ Y MARIA PATRICIA VALADEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Colonia Los Reyes", calle Aceites, actualmente calle Aceites No. 54, Fracc. B, Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: 11.60 m con Ma. Guadalupe Rodríguez de V. y 2.50 m con Juan Bravo Zamora; al sur: 10.50 m con Sra. Encamación Jiménez Velázquez; al este: 14.08 m con Juan Bravo Zamora: al sureste: 3.93 m con calle Aceites; al ceste: 14.05 m con Sra. Isabel Rodríguez Avila. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlatnepantla, México, a 08 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

769.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. No. I.A. 8140/327/04, C. JUAN CARLOS GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Nente", en el pueblo de Santa Ana, municipio de Xilotzingo, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 44.00 y 46.00 m con Margarito Rosas Rosas y Juan Nolasco; al sur: en 2 líneas de 28.00 y 56.60 m con (Río) actualmente restricción; al oriente: en 2 líneas de 46.00 y 16.00 m con finca y Juan Nolasco; al poniente: en 2 líneas de 18.40 y 62.00 m con Víctor Alejandro Rosas Rosas. Superficie de 5.577.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, México, a 1 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic lorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

769.-3, 8 y 11 marzo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Expediente 609/71/05, EMILIO JARQUIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote tres manzana uno, en calle Primera de Molino de Flores, colonia Acuitlapitco, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Primera de Molino de Flores, al sur: 20.00 m con lote dos, al oriente: 10.00 m con lote 4, al poniente: 10.00 m con calle Castillo de Chaouftenec. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

394-B1.-3, 8 y 11 marzo.

Expediente 612/74/05, SARA JARQUIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote Cinco, manzana uno, en calle Segunda de Molino de Flores, colonia Acuitlapilco, municipio de Chirmathuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Segunda de Molino de Flores, al sur: 8.00 m con lote 71, al oriente: 15.00 m con lote 6, al poniente: 15.00 m con lote 4. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

394-B1.-3, 8 y 11 marzo.

Expediente 610/72/05, EMILIO JARQUIN GARCIA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, manzana uno, en calle Castillo de Chapultepec, colonía Acuittaplico, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: at norte: 20.00 m con lote dos, af sur: 20.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con lote 72, al poniente: 10.00 m con calle Castillo de Chapultepec. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Aviia.-Rúbrica.

394-B1.-3, 8 y 11 marzo.

Expediente 611/73/05, EMILIO JARQUIN GARCIA, promueve inmarticulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos manzana uno, calle Castillo de Chapultepeo, colonia Acuittapilico, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote tres, al sur: 20.00 m con lote uno, al oriente: 10.00 m con lote cuatro y 72, al poniente: 10.00 m con calle Castillo de Chapultepeo. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de febrero del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

394-B1.-3, 8 y 11 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

Exp. 1211/67/2005, MARIA DE JESUS GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en calle de Hidalgo S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, Mexico, mide y colinda, at norte: 13.40 m con Victoria García Morales, al sur: 13.40 m con calle Ignacio López Rayón, al oriente: 8.60 m con Bernardo García, al poniente: 8.60 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie: 115.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducino. Toluca, México, a 18 de febrero del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

772.-3, 8 y 11 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 8642/450/04, LUIS ARREDONDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtlahuaca, municipio de San Martín

de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 450.00 m linda con Octavio Olvera, al sur: 335.00 m linda con Enrique Medina y Manuel Rodríguez, al oriente: 180.00 m linda con Manuel Oliva, al poniente: 120.00 m linda con Ricardo Baños, Jesús Arredondo, Germán Hernández y Gabriel Arredondo. Superficie aproximada de: 58,875.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de febrero del año 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

774.-3. 8 v 11 marzo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 159/47/05, MARIA DEL SOCORRO RESENDIZ POBLETE, promueve immatriculación administrativa de un terreno urbano, ubicado en la calle Río Lerma S/N, en el Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: 84.60 m con Carolina Herrerías G. de Pous, sur: 102.50 m con calle Río Lerma, oriente: 9.00 y 53.00 m con carretera a Chalma, poniente: 46.15 m con Eladio Reséndiz Poblete. Superficie aproximada de: 4,900.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de febrero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-

770.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 171/55/05, RAMON ZETINA VALDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico, ubicado en carretera El Puente de Ocuilan S/N, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 35.60 m con Mauro Zetina Silva, sur: dos lineas de: 12.80 m con Lucio Vinicio de la Rosa García y 31.40 m con carretera a Ocuilan, oriente: 7.80 m con Cirino Ismael Monroy Pérez, poniente: 17.00 m con Lucio Vinicio de la Rosa García. Superficie aproximada de: 502.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparazcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

770.-3, 8 y 11 marzo

Exp. 1592/448/04, PETRA CASTAÑEDA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de San Pedro Buenos Aires, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 72.00 m con Faustino Rogel Méndez y una entrada de: 11.00 m de largo por 4.00 m de ancho, sur: 116.00 m en cuatro líneas dando vuelta al camino: colindando con camino y Juvencio y una entrada de: 13.00 m de largo por 4.00 m de ancho, oriente: 30.00 m con camino, poniente: 30.50 m con Gabriel, Isabel, Rosa, Trinidad, Guadalupe y Petra, todos de apellidos Castañeda Rogel. Superficie aproximada de: 2,820.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los dieciocho días del mes de febrero de 2005-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castafleda-Rúbrica.

770.-3, 8 y 11 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2151/567/04, GABRIELA CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Erita", ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Barrio de San Bartolo Bajo, Cabecera Municipal de Axapusco y Distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.74 m colinda en dos líneas con Guillermina Ramírez Juárez, 20.00 m con Patricia Cortés Ramírez: 42.74 m, al sur: 63.03 m linda con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 50.10 m linda con Alejandro Cortés Ramírez, al poniente: 49.33 m linda en dos líneas con calle Jorge Jiménez Cantú, 41.83 m y Guillermina Ramírez Juárez 7.50. Superficie aproximada: 2,974.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducino.-Otumba, México, a 18 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 11007/538/05, GERARDO CORDERO TECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalitos", ubicado en la calle Benito Juárez sin número, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con Severo Rodriguez, al sur: 10.00 m linda con calle Benito Juárez, al oriente: 28.00 m linda con Hermilo Rodríguez Villagrán, al poniente: 28.00 m linda con Alfonso Rodriguez. Superficie aproximada: 28.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 18 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 305/21/05, JOSE ANGEL GUERRERO CALLEJAS COMPRA Y ADQUIERE PARA LAS MENORES BLANCA Y VARELY GUERRERO PADILLA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, rancheria de Tlachinolpa, municipio de San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle sin anteriormente con Victor Honorio, al sur: 25.00 m con Martha Beatriz Rodríguez Granados, al oriente: 100.00 m linda con Martha Beatriz Rodríguez Granados, al poniente: 100.00 m con Clemente Armando Magdaleno Sánchez. Superficie aproximada: 2500 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 18 de febrero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

775.-3, 8 y 11 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 817/108/05, ALEJANDRO VALADEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Sol S/N, municipio de Apaxco, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 73.85 m con Martín Martínez Fuentes, al sur: en 73.30 m con Callejón S/N, al oriente: en 29.40 m con terreno de la Fábrica La Polar, al poniente: en 24.30 m con callejón S/N. Superficie aproximada de: 1,975.48 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de febrero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

400-A1.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 816/107/05, HECTOR VALADEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al morte: en 45.60 m con Oscar Reséndiz Ramírez, al sur: en 47.50 m con Manuel Reséndiz, al oriente: en 21.40 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 21.20 m con Pedro Cruz Reyes. Superficie aproximada de: 991.51 m2.

El C. registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de febrero de 2005.-C. Registrador de la Propledad, Lic. Carlos Salazar Carmacho.-Rúbrica.

400-A1.-3, 8 y 11 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 7/421/04, INOCENCIA VENCES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Rosa Zacatepec, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltapec, mide y linda: al note: 980.00 m colinda con Hacienda de Ixtapan; al sur: 706.00 m colinda con Mónico Diego, actual propietario Rodolfo Arenas; al oriente: 703.00 m colinda con Hacienda de Ixtapan, perteneciente al Ejido de Rincón del Cammen; al poniente: 620.00 m colinda con Rio de Santa Rosa. Superficie aproximada de 56-90-25 Has,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascattepec, México, a 18 de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

704.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 11/12/2005, GLORIA RITA SEGURA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Bejucos, município de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 30.00 m y medio con Laureano López; al sur: 30.00 m y medio con Ma. Guadalupe Segura; al oriente: 15.00 m y colinda con Fidel Castafieda y Antonio R. Carbajal; al poniente: 15.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 28 de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

704.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 86/297/04, GREGORIA MARTINEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad del Rincón del Guayabal, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 235.00 m y colinda con José Alvarado Martínez; al sur: 210.00 m y colinda con Calixtro Martinez; al oriente: 710.00 m y colinda con Vicente Jaramillo M.; al poniente: 728.00 m y colinda con Adolfo Martínez Vera y Hermenegildo Jaimes. Superficie aproximada de 17-10-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 27 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

704.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12/13/05, ROSA MARIA GARDUÑO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Pino Suarez, Col. Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 31.80 m con Consuelo Gómez; al sur: 31.80 m con Agustín Albiter Jaimes y Hermelinda Hernández Torres; al oriente: 10.00 m con Río que baja de Jualpan; al poniente: 10.00 m con Cerrada de Pino Suárez. Superficie aproximada de 318.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 28 de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica. 704.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTO

Exp. 265/375/04, TOMAS MUÑOZ LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 50.00 m y colinda con Fondo Legal; al sur: 100.00 m y colinda con Mario Santiago; al oriente: 140.00 m y colinda con barranca; al poniente: 130.00 m y colinda con Salvador Garcia. Superficie aproximada de 10,125.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sultepec, México, a 10 de encil-Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica. 704.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 12165/765/2004, MARIA DEL CARMEN FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.30 m con Privada de Xinantécati; al sur: 44.80 m con Domitila Clemente Antolín; al oriente: 17.00 m con Francisco Antolín Villaiva; al poniente: 17.00 m con calle México, dicho inmueble se conoce con el nombre de los Cueros. Superficie aproximada de 757 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca. México, a 26 de enero de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

689.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 1260/346/2004, MERCED ALMAZAN DIAZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ponciano Díaz No. 10, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 41.66 m con Constantino Diaz Perea; al sur: 21.50 m con Manuel Gutiérrez, 20.10 m con Teresa Lara Díaz; al oriente: 16.35 m con calle Ponciano Díaz; al poniente: 23.00 m con Izalia Hernández Diaz. Superficie aproximada de 873.00 m2.

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 9 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705,-25 febrero, 3 v 8 marzo.

Exp. 1238/340/2004, EDGAR LEON MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya s/número, municipio de Chaputtepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Matilde Flores; al sur: 15.10 m con Eleazar Rosas; al oriente: 29.00 m con Joaquina Martínez y Abelardo Gunzález; al poniente: 29.00 m con calle. Superficie aproximada

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1237/339/2004, JOAQUINA MARTINEZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya s/número, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.30 m con Tomasa Martínez Santana; al sur: 20.30 m con Abelardo González Alcócer; al oriente: 12.00 m con calle; al poniente: 12.00 m con Edgar León Meléndez. Superficie aproximada de 243.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1236/338/2004, ELEAZAR ROSAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya s/número, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.10 m con Edgar León Meléndez; al sur: 15.10 m con Francisca Alegría López; al oriente: 16.00 m con H. Ayuntamiento y Carlos Vargas Cortés; al poniente: 16.00 m con calle. Superficie aproximada de 241.60 mz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 2 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1291/352/2004, ARNULFO BERNAL ELEUTERIO, promueve immatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva s/número, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.60 m con Leonel González Flores; al sur: 9.60 m con cerrada; al oriente: 13.00 m con Leonel González Flores; al poniente: 13.00 m con calle nueva. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1223/335/2004, CRESCENCIO GARCIA TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2, esquina con Juárez, San Barfolito Tlaltelotoc, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.20 m con Antonio López Díaz; al sur: 21.28 m con Leonor Trigos, 1.50 m con Lorenzo Jesús Garcia Ordóñez, al oriente: 22.20 m con Erasto López Mota; al poniente: 11.00 m con Lorenzo Jesús Garcia Ordóñez, 10.30 m con Enrique Garcia Díaz, 3.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 514.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo,

Exp. 1222/334/2004, CLEMENTE GARCIA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2, esquina con Juárez, San Bartolito Tlaltelotoo, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.90 m con Lorenzo Jesús García Ordóñez; al sur: 10.90 m con Crescencio García Trigos; al oriente: 5.30 m con paso de servidumbre; al poniente: 5.30 m con calle de Juárez. Superficie aproximada de 57.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 30 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1221/333/2004, ANA ROSA GARCIA ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2 esquina con Juárez, San Bartolito Tlalteloto, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con paso de servidumbre; al su:: 8.30 m con Clemente Garcia Ordónez; al oriente: 10.70 m con Leonor Trigos; al poniente: 10.70 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 88.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a qu'enes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 30 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1220/332/2004, CLEMENTE GARCIA ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2 esquina con Juárez, San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con Ana Rosa García Ordóñez, 1.550 m con paso de servidumbre; al sur: 9.50 m con calle Hidalgo; al oriente: 11.40 m con Leonor Trigos; al poniente: 10.00 m con paso de servidumbre, 1.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 109.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirto. Tenango del Valle, México, a 30 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1219/331/2004, LORENZO JESUS GARCIA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2 esquina con Juárez, San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.90 m con Enrique Garcia Diaz, 1.50 m con Crescencio García Trigos; al sur: 10.90 m con Clemente García Ordóñez, 11.00 m con paso de

servidumbre; al oriente: 10.00 m con Crescencio García Trigos, 2.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 11.80 m con calle Juárez. Superficie aproximada de 280.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 30 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1218/330/2004, MARIA GUADALUPE GARCIA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2 esquina con Juárez, San Bartolito Tlalteloto, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al none: 10.90 m con Clemente García Ordóñez; al sur: 9.40 m con calle Hidalgo, 1.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 11.40 m con paso de servidumbre, 5.30 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.80 m con calle Juárez. Superficie aproximada de 168.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBILERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 30 de novlembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1173/317/2004, JOSE ANGELES GONZALEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Andrés Ocotlán, calle Francisco I. Madero No. 5, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Enrique Angeles González; al sur: 11.00 m con Fausto Angeles González; al oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 15.00 m con Aurora Angeles de Velázquez. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 16 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1174/318/2004, FAUSTO ANGELES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, calle Francisco I. Madero esquina con Bravo, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con José Angeles González; al sur: 11.00 m con calle de Bravo; al oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 15.00 m con Aurora Angeles de Velázquez. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 1175/319/2004, ENRIQUE ANGELES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, calle Francisco I. Madero No. 7, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Martín Angeles González; al sur: 11.00 m con José Angeles González; al oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 15.00 m con Aurora Angeles de Velázquez. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de noviembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D.I.C.T.O.S.

Exp. I.A. 3083/30/04, JACOBO LANIADO SHAMOSH Y SALOMON LANIADO SHAMOSH, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Mirador, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tialnepantia, mide y linda: lado V1-V2 surceste: 10.20 m (diez metros veinte centimetros) colinda con Avenida Carretera Huixquilucan - Río Hondo, banqueta y parámetro de por medio y via de su ubicación; lado V2-V3 noroeste: 9.36 m (nueve metros treinta y seis centímetros) colinda con propiedad del señor Guillermo Segura, barda de construcción desplantada en este lindero; lado V3-V4 suroeste: 0.20 m (cero metros veinte centímetros) colinda con propiedad del señor Guillermo Segura Herrera, barda de construcción desplanta en este lindero; lado V4-V5 noroeste: 25.61 m (veinticinco metros sesenta y un centimetros) colinda con propiedad del señor Guillermo Segura Rueda, barda de construcción desplanta en este lindero: lado V5-V6 noreste: 10.18 m (diez metros dieciocho centímetros) colinda con propiedad municipal, cerca de malla ciclónica de desplazamiento en este lindero; lado V6-V1 al sureste: 33.67 m colinda con propiedad se Silvia Segura Herrera y otra, barda desplazada en este lindero. Superficie aproximada de 352.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, México, a 10 de enero de 2005.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 202210002/623/2002.-Pública

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. I.A. 6011/91/03, C. LEOPOLDO JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, calle H. Galeana No. 16, municipio de Tialnepantla, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 20.23 m con Florencio Murillo; al sur: 16.65 m con Eleuterio Castillo y 3.10 m con Agustín; al oriente: 6.80 m con calle y 6.80 m con Alfredo y Marcelino; al poniente: 13.85 m con Miguel Orgin Escudero. Superficie aproximada de 240.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantla, México, a 24 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 8818/365/04, RENE GALINDO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal y Colibri, 2º Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 27.50 m colinda con calle Colibri, al sur: 54.08 m, en 3 tramos (17.62, 17.66 y 19.80 m.), colinda con Luis Vargas, al oriente: 25.70 m colinda con calle principal, at poniente: 28.61 m en linea recta y 22.00 m en linea curva, colinda con calle Colibri. Superficie aproximada de: 1,180.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Talnepantla, Méx., a 6 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. I.A. 3660/429/04, AGUSTIN NUÑEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura Sur, en la Loma 2ª., en San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 26.81 m con Juan Arrazola Carreño, al sur: 32.38 m con Luis Santillán Hernández, al oriente: 18.19 m con calle Agricultura Sur, al poniente: 19.47 m con Julio Molina Castro. Suiperficie aproximada de: 557.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, Méx., a 10 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. I.A. 8049/351/04, SILVIA SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 13 de Enero S/N, Col. Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con Juan López, al sur: 25.50 m con Adrián Hernández Chávez, al oriente: 8.00 m con calle 13 de Enero, al poniente: 8.00 m con Santiago Pérez Ramirez. Superficie aproximada de: 211.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantia, Méx., a 10 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12239/768/04, MIGUEL NATOLI ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende S/N, en la Col. Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con Manuel Zúñiga, sur: 21.00 m con Andador, oriente: 24.00 m con Rubén Cardona Villegas y Graciela Rentería Salcedo, poniente: 24.00 m con Apolinar Jiménez Dotor. Superficie aproximada: 504.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 11865/740/2004, EFREN VILLEGAS VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, en el sitio llamado El Arco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas: 1ª. 12.5 m, 2ª. 24.60 m, y 3ª. 0.60, m colinda con los Sres. Inés Jaramillo y Sefarino Arriaga, al sur: 3 líneas: 1ª. 14.6 m, 2ª. 26.25 m y 3ª. 0.40 m, colinda con los Sres. J. Trinidad Solórzano A. y Marcos Hernández, al oriente: 3 líneas: 1ª. 7.8 m, 2ª. 18.00 m y 3ª. 5.6 m colinda con calle, al poniente: 3 líneas: 1ª. 2.7 m, 2ª. 13.5 m y 3ª. 16 m colinda con el Sr. Hitario de la Cruz. Superficie aproximada de: 1,007.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 11866/741/2004, EFREN VILLEGAS ROMERO, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Sta. Cruz Cuauhtenco, en el sitio llamado El Centro, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con Leonardo Villegas, al sur: 15.70 m colinda con calle Francisco I. Madero, al oriente: 6.65 m colinda con calle Av. La Palma, al poniente: 9.65 m colinda con el Sr. Rodolfo Reza G. Superficie aproximada de: 159.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12240/769/2004, C. JOSE PORFIRIO LOPEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.91 m con privada de 7.00 m de ancho, sur: 26.63 m con Luis Antonio Tinoco González, oriente: 27.72 m con Andrés Carrillo, poniente: 27.22 m con privada de 7.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 738.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Totuca, México, a 14 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12241/770/2004, JAVIER MEJIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. General Anaya y Villada Bo. de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 48.55 m con Quintín Rulz, sur: 41.57 m con calle José Vicente

Exp. 1469/278/04, RICARDO AVILA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abrebadero, S/N, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con privada S/N, at sur: 30.00 m con Manuel Sanchez, al oriente: 21.00 m con Pablo Pérez Rodríguez, al poniente: 21.00 m con Leopoldo Chilpa Fragoso. Superficie aproximada de: 630.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1714/309/04, CIRILO MONTAÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, (antes Abrevadero), Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.50 m colinda con calle Cerrada sin nombre, al sur: 31.50 m colinda con Ignacio Ortega Gil, al oriente: 45.00 m colinda con Esteban Montaño Vargas, al poniente: 45.00 m colinda con Agustin Montaño Vargas. Superficie aproximada de: 1,417,50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1318/240/04, BERTHA MONROY RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Maria, municipio de Apaxco, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.20 m con Cerrada de López Mateos, al sur: 20.60 m con Narciso Monroy López, al oriente: 15.80 m con calle López Mateos, al poniente: 16.20 m con Antonia Monroy Cruz. Superficie aproximada de: 326.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 7 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1207/259/03, MA. DEL CARMEN CRUZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble promueve inmatriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.04 m con lote 03, al sur: 18.57 m con lote 01, al oriente: 7.50 m con lote 09, al opiente: 7.50 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 141.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de diciembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 112/02/05, EDGAR ENRIQUE SANCHEZ POZOS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, município de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Leopoldo Chilpa, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 21.00 m con Jorge Raúl Sanchez Pozos, al poniente: 21.00 m con Manuel Sanchez Flores. Superficie aproximada de: 315.00 m2.

El C. Registrador, dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 117/04/05, FRANCISCO BASTIDA BAUSTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.35 m con Esteban Rodríguez Bautista, 8.00 m con Jacinto Hernández López, al sur: 31.25 m con carretera Acueducto Zumpango-Huehuetoca, al oriente: 62.66 m con Carmen Chávez Ramírez, al poniente: 63.35 m con Tomasa Trejo García. Superficie aproximada de: 1,972.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méxiso, a 12 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 1794/322/04, FRANCISCO RAMOS ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José la Loma, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Cerrada sin nombre, al sur: 20.00 m con Francisco Godínez, al oriente: 20.00 m con Javier Ramos Rosalino, al poniente: 20.00 m con Refugio Ramos Rosalino. Superficie aproximada de: 400.00 m2,

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Zumpango, México, a 12 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Exp. 532/63/05, RICARDO CARDENAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Dos de Abril Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.55 m con Antonio Mauriño Vázquez, al sur: 9.84 m con Graciano Vázquez, al oriente: 16.30 m con Antonio Maurifio Vázquez, al ponlente: 16.15 m con Callejón Dos de Abril. Superficie de 148.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber Villada, oriente: 33.20 m con calle General Pedro María Anaya, poniente: 38.25 m con Trinidad Mejía y Delia Padilla. Superficie aproximada de: 1,755.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12144/764/2004, SIXTO ESTRADA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11 m y colinda con Margarita García de García, al sur: 11 m y colinda con la calle Colima, al oriente: 18 m y colinda con Margarita García de García, al sur: 198 m y colinda con Margarita García de García, al sur: 200 margarita García de García, al oriente: 18 m y colinda con Margarita García de Ortega. Superficie aproximada de: 198 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12051/756/2004, JOSE CAMPOS SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, Col. La Joya, San Juan Tillapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.25 m y linda con María Eugenia Campos Serrano, al sur: 26.72 m y linda con Ana Campos Serrano, al oriente: 33.00 m y linda con Juan Campos Cid, al poniente: 33.00 m y linda con Enrique Nava Perdomo. Superficie aproximada de: 883.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12049/754/2004, MARIA EUGENIA CAMPOS SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, Col. La Joya, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 33.50 m y linda con Barranca sin nombre, al sur: 27.25 m y linda con José Campos Serrano, al oriente: 52.00 m y tinda con Juan Campos Cid, al poniente: 32.80 m y linda con Mauricio Zúñiga Sánchez y Fernanda Garduño Maruri. Superficie aproximada de: 1,193.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12050/755/2004, ANA CAMPOS SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya, Col. La Joya, San Juan Tilapa, município de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte:

22.50 m y.linda con C. José Campos Serrano, al sur: 23.10 m y linda con calle La Joya, al oriente: 25.55 m y linda con paso de servidumbre, al poniente: 33.00 m y linda con Marcos Zarza Arias y C. Rutilo Lara. Superficie aproximada de: 658.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12317/780/2004, CATALINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a San Pedro Totoltepec, de la población de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas: la 1º. De 50.00 m con zanja y propiedad de Agustín Gómez, la 2º. 57.60 m con camino a San Pedro Totoltepec, al sur: 100.00 m con propiedad de Pedro Alamo Hernández, al oriente: 151.00 m con propiedad de Francisco Hernández Escutia, al poniente: 180.00 m con propiedades de Andrés Pérez Navarro y Arnulfo González Navarro. Superficie aproximada de: 17.275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 12680/8 i 5/2004, NORBERTO RICARDO GOMORA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con el Sr. Trinidad Rico Maya, al sur: 33.50 m en 2 líneas: 1ª. De 9.00 m con Sr. Tanis Milpa, 2ª. 24.50 m con el Sr. Manuel Iturbe, al oriente: 14.00 m con privada Prolongación Nicolás Bravo, al poniente: 28.50 m con el camino viejo. Superficie aproximada de: 531.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 116/03/05, RODRIGUEZ VALENCIA LUIS JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.80 m con Fausto González, al sur: 10.80 m con Manuel González, al oriente: 13.86 m con Fausto González, al poniente: 13.86 m con Fausto González, Superficie aproximada de: 146.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

705.-25 febrero, 3 y 8 marzo.

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376-B1.-25 febrero, 3 v 8 marzo.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO LOS REYES LA PAZ, MEX. A V I S O N O T A R I A L

La suscrita MAESTRA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, hago saber:

Que por escritura número 14,544 de fecha 21 de febrero del año en curso, otorgada ante mí, los señores ELVIRA, MAURA, MARTHA, MARIA GUADALUPE y PAULINO de apellidos INFANTE ENCISO, radicaron las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de los señores JOSE GONZALO INFANTE ORTIZ e IRENE ENCISO GONZALEZ, lo que se publica en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reves, La Paz, Méx., a 21 de febrero del 2005.

M. EN. D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

665.-24 febrero y 8 marzo.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN, MEXICO PRIMER AVISO NOTARIAL

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 21,767 de fecha quince de Nov. det año dos mil cuatro, se realizó la Radicación de la Sucesión testamentaria a Bienes del señor Anacleto Becerra Rangel, a solicitud de la señora Irma Becerra Mendoza, en su carácter de Albacea y Heredera y los señores Enrique Becerra Mendoza e Irma Becerra Mendoza, en su carácter de descendientes y únicos y universales herederos.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 5 de julio del

2004.

2 publicaciones de 7 en 7 días

363-B1 -24 febrero y 8 marzo.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 17,359, otorgada ante mi el dia 26 de octubre del año 2004, los señores Doña MARIA ERCILIA PAULINA FIORENTINI SANCHEZ, también conocida como ERCILIA PAULINA FIORENTINI SANCHEZ Y ROBERTO FITZPATR!CK FIORENTINI, la primera de ellos en su carácter de única y universal heredera y el segundo como Albacea, radicaron en la Notaria a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Don FRANCISCO CORNELIO FITZPATRICK SONI, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de Albacea, por lo que manifestaron que procederán a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 del mes de enero del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 33 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días hábiles.

358-A1.-24 febrero y 8 marzo.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 16,815, otorgada ante mi el dia 19 de mayo del año 2004, el señor JAIME HERZ ROMANOVSKY PACANOVSKY por su propio derecho y en representación de sus hermanos HUDES ADA ELENA, ELEAZAR ABRAHAM Y BERL LEIB BERNARDO, todos ellos de apellidos ROMANOVSKY PACANOVSKY, como únicos y universales herederos y el segundo de ellos además como Albacea, radicaron en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su señora madre Doña ISKA PACANOVSKY APPEL VIUDA DE ROMANOVSKY, aceptando la herencia instituida en su favor así como el cargo de Albacea, que le fue conferido al segundo de ellos por la autora de la sucesión, por lo que manifestó este último que procaderá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 del mes de febrero del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 33 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días hábiles.

358-A1.-24 febrero y 8 marzo.



Gobierno del Estado de México Secretaria General de Gobierno Subsecretaria de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propietidad acceptanta en



### DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

### EDICTO

El M. EN D. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Público No. 6 del Estado de México, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida 146, volumen 42, libro primero, sección primera, a favor de JARDINES DE SANTA CLARA, relativa al lote 18, manzana 49, calle Andador Nueve, Colonia jardines de Santa Clara, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito judicial de Tialnepantla, y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 mts con lote 3, al surceste: 7.00 mts con calle Nueve, al noreste: 12.00 mts lote 17, al surceste: 12.00 mts con lote 19, con una superficie aproximada de 84.00 m2.

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en el distrito judicial de TlaInepantla, por tres veces de tres en tres días haciendose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo a ocho de febrero del dos mil cinco.

### **ATENTAMENTE**

M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

392-B1,-3, 8 y 11 marzo.



Gobierno del Estado de México Secretaria General de Gobierno Subsecretaria de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad



### DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

### EDICTO

La C. ENRIQUETA ALVAREZ JACOBO, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 1, volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971; a favor Fraccionamiento Azteca, sociedad anónima, respecto del inmueble ubicado en calle Circuito Cuicuilco, municipio de Ecatepec, México; con una superficie de 126.07 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 18.01 m. con lote nueve; Al Sur: 18.01 m. con lote once; Al Oriente: 7.00 m. con propiedad particular; y Al Poniente: 7.00 m. con calle Circuito Cuicuilco.

El Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el articulo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo a veintitrés de febrero de dos mil cinco.

### **ATENTAMENTE**

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

780.-3, 8 y 11 marzo.

### AUTOTRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL TEJOCOTE METRO CUATRO CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V. NAUGALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 83217 RFC: AET030926U66

### BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2004 (P e s o s)

A C	rivo			PASIVO Y CAPITAL		
Circul	lante:			Pasivo circulante:		
	fectivo	50,000		Proveedores	0	
8	Bancos	0	50,000	Acreedores	0	
				Gastos por pagar	0	
	Cuentas por Cobrar:					
	Clientes	0		Impuestos y Contribuciones		
(	Deudores Diversos	0		por Pagar	0	
(	Sastos por comprobar	0		Documentos por pagar a		
/	Anticipo a Proveedores	0	0	Corto Plazo	0	
ŀ	nventarios		0			0
(	Crédito al Salario	0		-		
Ā	Anticipos de ISR	0	0			
	·		50,000	Capital contable:		
				Capital social	50,000	
				Resultado de ejercícios anteriores	0	
				Utilidad del ejercicio	0	50,000
Fijo:						
	nobiliario y Equipo de Oficina	0				
	quipo de Transporte	0				
	quipo de Computo	Ų	n			
	Depreciación Acumulada	<u> </u>	U			
	Depósitos en Garantía		O			
	Sastos de Instalación		0			
F	agos Anticipados		Q Q			
	Suma el activo		50,000	Suma pasivo y capital		50,000
		PRESIDENTE	DEL CONSE	JO DE ADMINISTRACION		
		SR.		JTISTA CHAPUL		
			RFC: BACG			
			(RUBR	ICA).		

AUTOTRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL TEJOCOTE
METRO CUATRO CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO
C.P. 53217
RFC: AET030926U56

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2004

(Pesos)

Ventas Netas	0
Costo de ventas	0
Utilidad Bruta	0
Gastos de Operación	0
Utilidad de Operación	0
Gastos Financieros	0
Otros gastos y productos, neto	0
	0
Utilidad antes de ISR y PTU	0
Provisión para el Impuesto sobre	
la Renta del Año	0
Provisión para Participación de	
tos Trabajadores en la Utilidad	0
Utilidad Neta de Enero a Octubre	0

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SR. GERMAN BAUTISTA CHAPUL RFC: BACG570305BG0 (RUBRICA).

334-A1.-21 febrero, 8 y 23 marzo.

FE DE ERRATAS

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Apaxco, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 9 de junio del 2004.

Refe	Referencia: Dice		1
Pág. 5	4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda52		4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda
Pág. 5	5.2.1 Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo56	jetivo56	5.2.1 Caraderísticas de la Estrictura Irhana Amanan Osiskuns
Pág. 6	Gráfica No. 25 FIDEICOMISO	State de activar en la systematique de la companya	Clibolato
Pág. 7	INCLUIR		Gráfica No. 21 FIDEICOMISO
Pág. 7	Tabla 27 Requerimientos totales de servicios urbano a corto piazo 2000-2006.  Tabla 28 Requerimientos totales de servicios urbano a mediano piazo 2003-2010.  Tabla 29 Requerimientos totales de servicios urbano a largo piazo 2010-2020.	rito plazo 2000-2005. ediano plazo 2003-2010. go plazo 2010-2020.	Tabla 27 Requerimientos totales de servicios urbanos a corto pilazo 2000-2006. Tabla 28 Requerimientos totales de servicios urbanos a mediano pilazo 2003-2010. Tabla 29 Peruserimientos textores de servicios urbanos a mediano pilazo 2003-2010.
Pág. 10		territorios de que se trate el	El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el niferendo harrivaria.
Pág. 14	El territorio destinado al uso agropecuario es de 6,404 has (79,7% del territorio municipal), de estas existen áreas extensas dedicadas a la agricultura de riago (92.3.) mientra que 2,925 has se dedican a la agricultura de temporal. 2547,64 has son pastizales inducidos dedicados a actividades pecuarias y 1,404 has son de uso especial (refitza explotada como banco de material). El resto lo ocupa el suelo urbano con 433 has.	has (79.7% del territorio a la agricultura de riego a de temporal, 2547.64 has as y 1,064 has son de uso to lo ocupa el suelo urbano	El territorio destinado al uso agropecuario es de 6,404 has (79.7% del territorio municipal), de estas existen áreas exiensas dedicadas a la agricultura de riego (923.2), interitras que 2,925 has se dedican a la agricultura de temporal, 2547.64 has son pasitizates inducidos dedicados a actividades pecuarias y 786.36 has son de uso especial (caliza explorada como banco de material). El resto lo ocupa el suelo urbano
	Los principales productos agrícolas que se cultivan en orden de importancia son: Producción de alfalfa y cabada grano, con una producción de 80 y	orden de importancia son:	con destebras.  Los principales productos agrícolas que se cultivan en orden de importancia son:
Pag. 21		0 Has de áreas de matorral Inicipio; mientras que en lo le 275 has y se ubica entre	Froduction the atlanta y tebada grano, con una producción de 80 y En el nivel del territorio municipal. A paxoc cuenta con 786.36 Has de áreas de matorral al norte, que corresponde a la parte más montañosa del municipio; mientras que en lo que respecta al luso industrial, este ocupa aproximadamente 271.5 has y se infrara entra la Cabacca Musicial.
Tag. Zi	A través del periodo de 30 años definido anteriormente, el municipio ya ocupa una extensión de 686.0 has, con lotes promedio de 1500.00 m2	el municipio ya ocupa una	A través del periodo de 30 años definido anteriormente, el município ya ocupa una extensión de 672 de 18 a con loras promodio de 4000 no.
rag. z	El suelo urbano ocupa 843.68 Has, mientras que el suelo agrícola ocupa 4,623 Has, de las cuales el 45.66% están destinadas a uso agrícola de temporal y el 14.56% a la agricultura por riego, mientras que el resto se dedica a actividades pecuarias.	agrícola ocupa 4,623 Has. s temporal y el 14.56% a la vidades pecuarias.	El suelo urbano acupa 34.368 Has, mientras que el suelo agrícola coupa 3,857 Has. de las cuales el 45.66% están destinadas a uso agrícola de temporal y el 14.56% a la agrícultura por riego, mientras que el resto (2,547,64) se dedica a actividades
Pág. 22	En el rubro (incluida la in	bana total de 843.68 has	peduarias. En el rutor de usos del suelo específicos, del área urbana total de 843.68 has
Pag. 23	Es el uso habitacional r nnantes de aproximadamente ra y en la localidad de Santa M	nás extendido en el municipio con lotes 450 m2, que se ubican principalmente en la aria.	H417A. Es el uso habitacional más extendido en el municipio con lotes predominantes de aproximadamente 104 has, que se ubican principalmente en la
Pag. 23	H100A 24.36 H300A 23.31 H417A 35.50		Caroccal y et la localidad de Senta María.  SUPRIMIR LISTADO
		MANAGEMENT AT A	
	7 17		
	CRUA E-EC 0.05 E-SA 0.50	Ange	
Annual course of Particular Communication of the Co			Monte

	E-C1 0.02		
	~	•	
	OS 22:		
	CA 0.40		
	AG-AP 933.00		
0.42	3330.00		
Fag. 24	I-to industria grande o pesada. Esta comprende las cerca de 272 has que ocupa el complejo de la cementera (incluido el cerro usado como banco de material)	ue ocupa el	I-G Industria grande o pesada. Esta comprende las cerca de 271.5 has que ocupa el
Pág. 24	I-P Industria pequeña En al minicípio proliferan las popuedas industrias	indirection.	
j 3	Clandestinas due producen institutos para la permentara como con quebradores y	ahradorar v	I-r Industria pequeñas En el municipio proliferan las pequeñas industrias
	caleras, que operan dentro de las principales localidades. Son casi 3 Has con lotes	se con lotes	Caloras miss operan doubts do ha majorates transfer como son quebradoras y
	predominantes de entre 1,500 v 1,700 m2 especialmente en Anavro. Canta maria v	anta maria v	Assess, yet updrail deligio de las principales localidades, con lotes predominantes
		, ke mana y	de entre 1,500 y 1,700 m2 especialmente en Apaxco, Santa maria y Coyotillos.
Pag. 24	N-BOS-N Area natural bosome no protectida. Se utida en la parte poposto del	+	LANT IN NATIONAL PROPERTY OF THE PARTY OF TH
•	partes más altas Ocupa un área		N-MAN I AN INSULARI MADOTTRI NO Protegida. De ubida en la parte noreste del municipio, en las partes más altos omina un ássa de más de 196 de 195.
Pág. 24	AG-BP Agricola de baja productividad. El área más extensa del	municipio	4G-BP Agricol de hais productividad El Ares más publicadas del
	corresponde a terrenos con baja productividad agrícola con cerca de 3,300 Has.	_	COTTESDONGE & TETERIOR CON Data productividad actions con care de 2 626 Has
Pág. 37	para el año 2020 la población esperada sena de 29,259 habitantes, lo que	due	para el año 2020 la población esperada sería de 29.259 habitantes. In mis-
	resultaría en un incremento total de 1,641 habitantes para el período 2000-2020.	0-2020.	resultaría en un incremento total de 5,525 habitantes para el período 2000-2020.
Pág. 40	en este caso el incremento de la población de 2000 a 2020 según la tendencia se	endencia se	en este caso el incremento de la población de 2000 a 2020 según la tendencia se
;		-	ubicaria en 29,259 habitantes.
Pag. 44	Tabla 27 Requerimientos totales de servicios urbano a corto plazo 2000-2005	H	Tabla 27 Requestimientos totales de servicios urbanos a corto plazo 2000-2005
Pág. 44	Tabla 28 Requerimientos totales de servicios urbano a mediano plazo 2003-2010.	t	Tabla 28 Requerimentos totales de servicios urbanos a mediano plazo 2003,2010
Pág. 45	.=	H	Tabla 29 Requesimientos totales de servicios unhance a largo plazo 2010-2020
Pág. 47	En este semido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y	ntos v	En este sentido, es pertinente destacar que la ley Federal sobre Monimentos y
	Zonas Arquaológicos, Artísticos e Históricos, a través de		Consa Arqueológicas, Artísticos e Históricos, a través de
Pág.47	100	T	Por su parte tos planos E-6AP y E-6A-eP de Imagen Urbana del
Pag. 52	Se requenta la construcción de un ramal que provenga del tanque	┝╼	Se requerirá la construcción de un ramal que provenda del fannue de
	almacenamiento de agua potable previsto para la subregión en el programa de la		
2,7	as del Estado de Mexico (CAL	$\dashv$	Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y que
rag. 53	Mentras que las area urbanzables suman Has, correspondientes a zonas con pendientes		Mientras que las áreas urbanizables corresponden a zonas con pendientes
Pag. 53	SUSTITUR TABLA		TABLA ANEXA AL EDNAL DE POTE DILLOGA
	osificación y usos del		TABLA 31 CLASIFICACION DEL TERRITORIO
Pág. 54	H-300 A		H-300 A
	Se podrá construir basta una vivienda por cada 333 m2 de la euroafficio del lote. Las		A second of the
	edificaciones podrán tener como máximo una superficie construida equivalente a 2.1		de pour a contactur reasta una vivoenda por cada 333 m2 de la superficie del fote. Las enfinaciones nortran tener como máximo una esperanda acomo máximo en el
	veces la superficie del lote, una altura máxima sin incluir tinacos de tres niveles ó	_	veces la superficie del lote, una aftura máxima sin inche i inaccas de tres niveles d
	0		9.00 metros, y deberá dejarse como mínimo el 40% de la superficie del lote sin
	Constitution Se poorah autorizat subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tendan como mínimo 333 m² de subarficia y un franta mínimo de a		construir. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones
	metros.		resultaines tengan como minimo 200 m² de superficie y un frente minimo de 8 matros
Pág. 54	H-500 A		H-500 A
	Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes	sultantes	Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las transiones resultantes
13 114	tengan como mínimo 500 m² de superficie y un frente mínimo de 10 metros.		tengan como mínimo 300 m² de superficie neta y un frente mínimo de 10 metros.
78g. 4	H-833 A		H-833 A
	Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes fendan como mínimo 833 m² de sunarficie v un frente mínimo de 20 metros.	antes	Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes
			angen contro minimo soo in de superice neta y un trente minimo de 15 metros."

Pág. 55  CV 333  CV 333  CV 333  Se podrán at excedan de tho CPU 333  Pág. 55  CRU 333  Se podrán at tengan como mil Pág. 55  CRU 833 CORRI 833 CORRI 835 CORRI 836 CORRI 8	Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes lengan como mínimo 1000 m² de superficie y un frente mínimo de 20 metros.  CÚ 333	Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes
		Se podran autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes
	autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes no 00 m² de suberficie y un frente mínimo de 8 metors	chigan control manning over in the substituce nets your trente minimo de 20 metros.
	autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes no 00 m² de superficie y un frente mínimo de 8 metros	CU 333
		 - Θe podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes no - «Xedan de 200 m² de superficie neta « un feorie minimo de 8 matros
		CRU 333
	Se podrán autorizar Subdivisiones de Predios cuando las fracciones resultantes sengan como mínimo 333 m² de superficie y un frente minimo de 8 metros.	Se podrán autorizar Subdivisiones de Predios cuando las fracciones resultantes tenan como minimo 200 m² de sunseffrie nesa v us frante minimo 48 8 metros.
	CRU 833 CORREDOR URBANO	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
	Esta Zona contendra una Mezca diversificada de Usos del Suelo y las Màximas. Densidades Habitacionales e intensidad de uso.	SUPRIMIR USO
	Se podrá Construir hasta Una Vivienda por cada 833 m2 de la Superficie del Predio. Las edificaciones podrán tener como máximo una superficie Construida equivalente a 1.2 veces la Superficie del Lote y deberá dejarse como mínimo el 40% de la Superficie sin Construir. La Altura de las Construcciones será de 2 vivieles o 6 metros. Se podrán autorizar subdivisiones de Predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 833 m2 de superficie y un frente de 15 metros.	
En esta zona e se permite ade bejos o nutos n bienes Material Se podrán el tengan como m	I-M-N INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE	I-M-C INDUSTRIA MEDIANA CONTAMINANTE
bajos o nulos n bienes Material Se podrán i tengan como m	En esta zona el uso predominante es la Industria ligera, Bodegas y talleres; en ella se nermite además la industria menuladora y de Aka Todosodo, des contos trades	En esta zona el uso predominante es la Industria maquiladora y de Alta Tecnología,
bienes Material Se podrán 1 tengan como m	bajos o nutos niveles de Riesgo para el medio Ambiente, para la Población, para sus	ias cuales tendran bajos o nulos miveles de Riesgo para el medio Ambiente, para la Población, para sus bienes Materiales, mara al Datrimovio, cultural o para al
tengan como m	bienes Materiales, para el Patrimonlo cultural y para el Patrimonio del Estado.	Patrimonio del Estado. En el municipio existen quebradores y caleras, que operan dentro de las principales, localidades
	Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 800 m2 de superficie y un frente mínimo de 30 metros.	Se podrán autorizar subdivisiones de predice cuando las fracciones resultantes
Pág. 56 HALC INDUSTR	HAC INDUSTRIA MEDIANA CONTAMINANTE	lengan como mínimo 800 m2 de superficie y un frente mínimo de 26 metros. I-G-C INDUSTRIA GRANDE CONTAMINANTE.
	subdivisiones de predice cuando las fracciones resultantes tengan como minimo 1000 m2 de superficie y un frente mínimo de 30 metros	
Pág. 56 E. EQUIPAMIE	ENTO	E. EQUIPAMIENTO
	ntensidad de construcción serán aquellas que estén establecidas en los flos o en su caso las establecidas por las Normas de Equipamiento SEDESOL.	 La altura y la intensidad de construcción serán aquellas que estén establecidas por las Normas de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.
Pág. 56 N-BOS-N NA	M-BOS-N NATURAL BOSQUE NO PROTEGIDO	N-MAT-N NATURAL MATORRAL NO PROTEGIDO
Págs. 57 a ta 59 Tabla de usos del suelo.	SUSTITUR TABLA	TABLA ANEXA
Pág. 61 Tabla 33 Clasific	SUSTITUIR TABLA	ABLA AS POCIFICACION CONTRA AL FINA DE ESTE CUADRO
Pág. 76 No hay estánda		De scuerdo a lo establecido en el Artículo 540 del Benjamento del 1350 Octava
y secundarias derecho de vi laterales de ba	y secundarias. Sin embargo, la práctica común considera de 18 a 12 m de derecho de vía, que incluye el arroy o pavimentado, carrellon y las franjas latoranes de banacies con áreas alardinadas.	del Código Administrativo del Estado de Móxico, las normas para las vias públicas y privadas, serán las siguientes:
En desarrollos n 4 carribes y 38 m	e residencieles, comúnmente se consideran 26 m para arterias de 3 m para derechos de vias de arterias de 6 carrilles.	l. La sección y el arroyo mínimos serán:
		a. Para vies primarias: 21 metros de sección y 15 de arroyo.

SUPRIMER PÁRRAFO	México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del Ayuntamiento de Apaxco y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
El presente Plan sustituye al Pian de Desamblo Urbano Municipal de Apaxoo, aprobado mediante decreto No. 363 de la Legistetura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 21 de abril de 1981.	INCLUIR PÁRRAFO
Gráfica No. 21 FIDEICOMISO	Grafica No. 28 FIDE/COM/SO
Elementos basicos para una estación de servicio (gascellaren). Las siguientes caracteristicas y normatividad están en función de los tres tipos de gaselinera que se tem manasico.	Las siguientes características y nematividad están en función de los tres tipos de gasolinería que se han manejado
7.1.1.2 Normas para la installación de Torrea o Sitios Calulares Denominados Radiobases	
integration del management de l'amparage destantes permentes integrations del mobiliario urbano, serian instillation de manera que no obstacuilcen la circulación o la visibilidad de los usuantos.	7 12 Monnage mare la justicianida de Tamos e Citato Celebratica de Cares
VIII. Las vies proyectadas como proiongaciones de una existente, no podrán biner una seculon menor de ésta, siempre que la misma cumpla con el minimo fijado en este artículo.	
como las edificaciones pera equipamentos educaciones o de salind, sal como las edificaciones y zonas comerciales o industriales que son o pueden ser intensamente utilizadas por el público, deberán contar con acceso de carga y descarga por vías laterales o posteriores y dentro del predio.	
Vi. Todas las vias cerradas deberán contar con un retorno para salir de elas.	-
V. La distancia entre las vías con reformo o estacionamientos colectivos y el fote al cual accede, será como máximo de 160 metros.	
IV. La seperación máxima entre las vias locales será de 200 metros, pwdféndose ajustar como corresponda à la topografía y configuración del tarreno.	
III. Las vias secundarias o colectoras se establecerán a cada 1,000 metros de distancia como máximo.	•
II. Los anchos mínimos de las banquetas serán: de 3 metros en las vias primarias; de 2 metros en las secundarias o colectoras; de 1.50 metros en las locales y de 1.00 metros en las de vias con retorno y las interiores de los condominios.	
Para Visa locales: 12 metros de sección y 9 de arroyo.     Andadoras: 3 metros, excepto cuando sirvan para acceso a edificaciones una frante a otra, en cuyo caso serán de 6 metros.	·
b. Para vias secundarias o colectoras: 18 metros de sección y 14 de arrovo.	

ATENTAMENTE
ARO. MIGUEL ANGEL GARCIA BELTRAN GONZALEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

Página 53 debe decir ... Tabla 31 Dosificación y usos del suelo Municipal.

USO DEL SUELO PROPUESTOS	SUPERFIC	
PROPUESTOS	HAS	0/0
Área Urbana	806.00	10
Urbanizable	349.76	4
Habitacional	124.10	
Centro Urbano	10.66	
Industrial	215.00	
No Urbanizable	6,878.24	86
TOTAL	8,034.00	100

Página 61 debe decir ... Tabla 33 Clasificación del Territorio

USO DEL SUELO	SUPERFIC	IE TOWN
	HAS	%
Área Urbana	806.00	10
Urbanizable	349.76	4
No Urbanizable	6,878.24	86
TOTAL	8,034.00	100

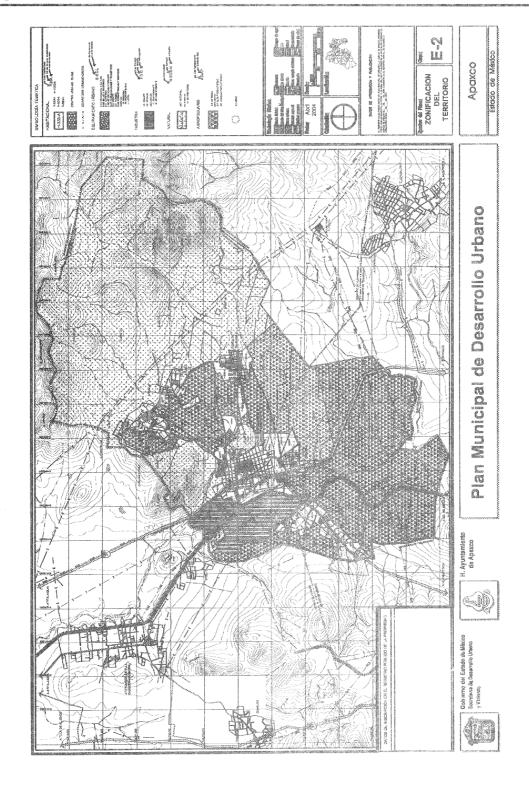


	TABLA DE	CSOS DEL	SCELO			To the state of th
USO GENERAL.	USO ESPECIFICO	ALU	WEER WEER WEER WEER WEER WEER WEER WEER	09-9 9-3 98-3 98-3	10°C 6'42 6'42 6'4 6'41 6'61	APON APON WANNA
O¥O\$NGO	ABACIQUE SHIMINE ABACIQUE SHIMINE ABACIQUE SHIMINE ABACIQUE SHIMINE		2 2 CC CC 2 2 CC CC 2 CC CC CC CC CC CC	20 20 NA	MA NA	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2
	2/2 DE TRANSINO METO VIVINORA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	300 200 (60)	200 000	5 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	69
	14 SEASS		200 300 600 600 3		AN A	000
LOTE IN NINGO EN SUBDIVISION NO PRIMATIVO	AND SANDRAW SC NOW OF WINDOWS		1,000 1,000 1,000	50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5	2 2 2	8
9,00 for an and shy constraint	V. USD HABITAD ONE! Y. DYD HABITAD ONA!		20 07	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	54 NA NA 10	
SUPERIOR MANIMA DE DESPLANTE.	NUSDHIGHTOON, YONG HEITAONAL		25 60 57 20 E	27	NA NA NA	20 C
NO. OF THE PARTY AND A PARTY A	25 (20)		2 5	20 70	154 AA 155 AA 2 2	- m
And the second of the second o	AA, SONRE DESPLANTE		0 8 8 8 6 0	5		
MILNS DAD MANINA DE CONSTRUCCION	ALMERO OF VECES E. ANLA CO. PRICO		2 2 22 2	2,1 2,1 NA NA NA NA	NA NA 12	NP 605 038
HABITACIONAL		HANTE SO CORNIAS	H333A H500A 31833A H1000A GU	333 00,0331		AGMP AGAP
11 -LEBITACIONAL	HAB TROCKKAL CHRITAMILIER O PLURONAL DHR	MS OE 60 VMENDAS	H1000A	CLONG ORUSSS		
ACTIVIDADES TERCIARIAS	- 1			1 to 1 to 1	1	
2 : ONDINAS	PUBLICAS DE GOBIFÁNO, SINDIONES, CONSULAÇOS PEPRESENTACIONES EXTRAOLERAS, AGENCIAS COMUNICACIOS. DE COMUNICACIOS.	PAGNASO NO DE CONSTRUCCION	HESSA, HEGGIA HESSON, CLU.	COMM CREASE		
		DE 12 A SOUND DE CONSTRUCCIÓN		CUSSS CRUSSS		
		DE 601 A 1000 N2 OC CONSTRUCCION	8	CUSS CRUMS		
		MAS DE 1000 M2 DE CONSTRUCCIÓN.	3   2	CUSIS CAUGOS		
2.2 SERVICIOS FINANCICIOS	CHRALLES BANCARIAS, ASCOURADORAS, AGENCIAS FINANCICIAS), CASAS DE BILLSA Y CAJAS POPULARES	CHALCHIER SUPERVIOLE	ACCUSA HENDE HANDS HANDS DO	05000 050000		
2.3 COMERCIO DE PRODUCIDO Y SERVICIOS UM 910 06	ESTABLISCUSTON STANDARD STANDA	DR 31 A 120 M2 UL CONSTRUCCION	H500A H332A H100CA	CRESSS		
	CHICHCREAGN, FARMACAS, PAPELERAS, PERIODOLOS, REVISIAS, LENDRENAS, FORMACAS, VILLANAS, VILLANAS, VILLAS DE BELLIZZA, PELUCAPRAS, LAVANDERAS, TREORIES, CREMERAS, MISCELANEAS.	DE 121 A 300 M2 DE CONSTRUCCION	0.0	CLUSS ORUSSI		
		MAS DE 301 MZ DE CONSTRUCCIÓN		CUMM CRUMM		
2 COMERCIO DE HICOLÒCICS Y SERVICIOS	ESTABLEDMINTOS PARA LA VENTA DE MATICIBACES EL FOTRICOS. DE PLOACARA, DECORACION, ARTICULOS EL COTACOMESTICOS, MUBBLEDAS, PERFUNERIAS, JUNEAAS, MULO, ERIAS, REGALOS, ARTIGANAS, ARTICULOS	SHADING OF CONSTRUCCION.	10034 H2004 H2334 H13004 CU	HISBOR CUSSS CRUSSS		
	- 00					
	0		8	custs official		
24 COVERCIO DE MATERIALES PASA LA	2	COALQUICA SUPERFICIE	LO ADDON	Ou333 ORU333		
VENTA YORKITA DE BOUIPO PARA LA	MAGUINARIA PESADA, EQUPOLIGIERO PARA LA CONSTRUTCION, CIMBRA EN GENERAL.	CUALCUSE SUPPRINCE		CRusts		
26 CONTROL PARALA VENTA, REN'A, DEPUSITO.	LSYADICOMENTOS PARA COMPRA, VONTA, RENTA Y DEFOSITO DE VONCO, CO ALTOMITORES EN GENERAL.  LOS ANTA DE SE ENTRECOS - ANTERNA ESTERNICIONADAS TALI PRESE ENTRECOS ELECTRODOS MECANICOS.	1481A 120 MZ DE CONSTRUCCIÓN	AC0001H	CROSSO		
VARIABLE EN DENERAL	VERPEROADINGS, HOURIATERS Y PRITURE, (COTIFICACION DE MOTORICS, AUROACION Y BALANCICS, REPARACION OE	DE 12: A 250 N2 DL CUNSTHUCCION	85	000000		
	MORLES Y RADIADONES, AUTOMATICS USALIAS, VENTA DE CARTOACOMO, TRIMINAS DE MOTOCO CONTOCE DE PARTIE DE MOTOCO CONTOCE DE MOTO	DE 501 A 1000 NZ DE CONSTRUCCION		CERTISS		
		MAS DC 1006 NO DE CONSTRUCCIÓN.		CAUSS		
2.7 FSTABLEOWENTOS PARA EL SUNVICIG DE	LSTABLECAMENTOS DELAVADO ENDRASADO Y ALTOLAVADO DE VEHICULOS	COST COLER SUPERFICIE	resion H833A H1000A CU	CUSTS CRUSSS		
	BAADS PUBLICUS	OUI ER SUF	HSSSA HBSSA H1930A	0.033 0.40313	53	
	SANTARIOS PUBLICOS	CUER SUPERFICE		00000 00000	5.7	
2.6 CENTROS COMERCIALES	TENDAS DE ACCESTACION	OURK SUPERFICE		CACTI CRASSO		
	CENTROS CONCROTALES	QUIER SUPERFICE			4	
010 MERCADOS	VEROZOS	CUIES SUPERTICIE	UR H334 H534 H535 H5954 GL	CUDY CRUSS	F	
-	TANBUS	COURT ALTERATOR		20000	7.6	
2 11 CENTRUS DE ABASTO	SENTROS DE ACCIPIO	QUITE SUPERICIE	or or	GRUSSS	E.	
2.12 EGDEGAR Y DEPOSITOS MULTIPLES SIN VENTA	CENTROS DI AGRACIO Y PERMILICADI DI MAYONDO DEPOSITO DE PRODUCTOS PERCEDERES FRUTAS, LEGUARRIES, CARARS, LACTEUS Y GRANCS	OUIER SUPERFICIE	C.S.	Countries	280	
DIRECTA AL PUBLICO	OSPOSITO DE PRODUCTOS DURADEROS. ARVIRIOSES, RUBBLES, ROPA, APARATOS BLECTRÓNICOS, MATERIALES DE COMPETITORIO NACIONADA DESPIRADES DE SERVICIONADA DE SERVICIONADA DE SERVICIONADA MATERIALES RECICIADOS.	QUER SUPERFICE.	UR	CHUSTS	0.81	
	DEPOSITOR PRODUCTOR SANDAMES YEAR OS WAS MADERA GAS, COMBUST BLES FINTURAS SOLVENTES COMMISSIONAL COMMISSIONA	QUIER SUPERFICE	All All			
	OCIUCTOS PARA GIANADERIA AGRICULTURA Y SILVICULTURA	COURS SUPERFICE	UIR	CHURN		
					4 1 1	

T		3441		1	HIRDRA CLITA CALASS	CONTO CALINE	CAR GLES	CALCON	CATAN CALINE	CIRE CARRE	Charte			241							241																																	-	6	METALA HATONA CARANI CALAZAR 4-SA
		1	I		HEEST MADELY	]				Ĭ				_	_														_	_	_	_	_	_			_		_	_				_				_			_		į			HELEN HILDER
F		1	1		VEEN PROPE		1			Ī												_	_			_							_									1														
8	3	5	5	5		ğ	8	7	ğ	š	5	F		5			L				. 1				_		+		2	_		_	_	_	Š				_	_	_	+	p			_	•	5			_		1	1		ğ
MOUNCHER SPERICE	XICAMICLIER SUPERFOR	CUALQUER SUPERFICE	CLALCLUST SUPERFICE	COMICINETISMENTE	HASTA 120 MZ DE CONSTRUCCION			-	_	MAN DE 251 MP DE CONSTRUCCION	CALCUER SPRENCE.			CLANQUES SUPERVICE.														YES NOTIFICATION DE	OCLANGION BWSL DOCUMENTO	2		SE NED AND DESCRIPTION	THOM DE LA BOUL YO			_							COMPONENT DOCUMENT	- N		SA PRECLAME DE DICTAMBA	ESPECIAL DE LA S.D.U. YV							THE THE REGISTER CONTRACTOR		LANS DE 801 NZ DE CONSTRUCCION.
SCHOOL OF PHONE AND MICHAEL SEASON SHOWN AND SEASON	DEPOSITO DE PRODUCTOS INFLAMABLES Y EXPLOSINOS, SAUCEN, CAS, COMINISTIBLES, PINTARIS, SCLVENTER, PI	PRODUCTOS PARA GANADIEMA ADRICULTURA Y SUVOUTURA	DUCTOS E NOTALACIONES MÁIA ALLIACIONAMENTO, PROCESAMENTO O DISTRIBUCIÓN DE CONTAGADENTES DE SE			STORTERMS, TABLESONS, PEZETINIS, COCINED BELINGHOUS, UST LINGTONS, METEROPOLIS, EXTERNOS DE MITTORIOS. Y SACONES DE PRESTAS NE PAPILLES.		CHITWIS CHRECOMA, PLICING BARES, CHITHOS HOTTLIPHOR CLUES, SALCHES PARK PLETAS.	_		TOTAL TO THE STATE OF THE STATE		- LOS CIRLOSATORICAS RECELA INCREMIS DE PRINCI.	BLOCK POSTAL	C TREE CORD PUBLICAL LOCAL Y LANGE CONTRACTOR	CONTRACTOR DE COMMETTER DISSE.		*LOS CILICATORIOS SIGNA MORRANDOS PICAREX	* VEHTA VIO REPARACION DE MEMBRITCOS.	COLUMN TO BE SETTING TO THE SET OF THE SET O	- TENDA DE CONVENENCA.	- PLENTE OF SULMS, CANTERING OFFICIAL CONSTITUTION OF SULMS OF SULMS CANTER OF SULMS	- MOTEL WO TRALER PARK	TELEVICE ATTEMNS	r magder modeltus.	TELEPONO PLEMEN COLOUR Y LANGA DEFINAÇÃA.	- CENTRALONCO DE COMBURNA E DIREIR.	CASCAGNA TRO : TAKA BURTOR A: PUBLICO EN CENERAL	LAS SERENTES CANCENDES DE TAN EXCLADAS MANA UN DESCRIBURA LAS LES CANCENDAS MANA UN DESCRIBURA DE CANCENDAS LAS TANDES DE TANDES CON CANCENDAS MANAGEMENTES DE CANCENDAS DE TANDES DE TAND	ON YANGLE SAMPISTINGGIR	TOOK DESIGNATION OF BOMBA	WASA PARK II ABASTECHARATO DEL TARGLE	Numeral production (PMA), TANCHE!	The Carlo Continue of the Cont	Apple of managements reported to the control of the	Total or a character (Walter Street)	ACRES AND ACRES	COSTEMBLE CON CONTACTOR LIMITAR DE 19 600 L.TL.	WASA DE CAGLIACION PLATONIC	WENEFUNDING OF RESTRICTION VAL	PACESSO GEN. COLOCICION DE IMAZACHIRANS)	SWITN DE EMBROOKS	CANCELLAND THOSE TANKS MATTER A LANGEST TO THANKS OF THANKS OF THE SECOND THE CONTRACTOR OF THE SECOND THE	TAN TANCLE, Museuff Thabiton	VIBROILO BORRANGERSKI MIT.	WASA PARA EL ABASTRICAMENTO DEL TANOME	SUMMESTRACOR (PPPA, TANGLE)	TAMON DE COMPACIÓN ENTRE TANCALE Y CHENEMINADA.	WARRA ACHINISTRATIVA.	WORK IN MINISTER SHOWING LINE COLUMN OF PROPERTY.	- NCCERO (COLCONCION DE LIMITACINEME)	SALEA HETHACA DE MATACHEMA	TALENDE PROGRESSION	CLANCOL CPRICOL INSPENDANCE Y CENTROL AVERNANCE.		
Parameter and a second	ısi		eres.			ALMERTOR SHI BERGAS ALCOHOLOUS SALO CENT MODERACON		Ю.	A MEDITOR Y VENTA DE BERENS ALCONOLICAS PA Y DE MODERACIÓN		2.45 ESTACOMES DE BERNCIO. (GASOLAGINAS)		•				<u>15</u>	,	•		•			.4	•	•	•	Z.17 GASOMPAS	-	CHARLS ESPECIFICAÇÃO DE DOMPATIMA DAO		ESTACIONES DE GAS CAMPLIMAÇIÓN	_	<u> </u>	-	NORMATING APPRICACE 717						- 1	-							7						

To the Control of Control of State Control of Control o	A STANDARD OF THE STANDARD STA	20 000 7 023000	1	1	1	man year	- may	F	-	ŀ	F	ŀ	ŀ	Ē
				9		NO.	CHIRD		_			l	L	
221 BOUCACON MEDIA BASICA	ESCUELAS SECUNDARAS GENERALAS Y TECNOL DOCAS, ACADEMAS DE CITICIO Y TELESECUNDARAS.	MANS DE GOOD NAZ DE TEMPERAD	ă	ě	HELLIN HIS	NA. CUBIN	DESCRIPTION OF THE COLUMN TWO COL		L				L	
		HAVE DIE 8000 MZ DE CONSTRUCCION	ş	Š	16139	HANDLA CLUSS	8		-	ļ	H	t	ŀ	
2.22 EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	MAPANATORAL VOCACIONALES, DISTITUTOS TECNICOS, CENTROS DE CAPACITACIÓN Y ACADEMAS PROFESICIANLES	CHEWADLE DOWN NO. DE TEWERNO		l	H	L	9		_		-		L	
		MAS DE GOUD NO DE CONSTRUCCION		t	$\vdash$	L	Comman Erec		-		L	$\vdash$	L	
2.23 EDUCACION SUPPREMENSIMUO ONES US.	ESCIENCE E MERITADOS TECNOLOGICOS, POLITICACOS, HOPBALL DE MAESTROS, LANGRESCOLOGICO, CENTROS E	CHEMNET BY SAN DOCUMENT	L	-	H	L	OWNER E-EC					L		
		ACCOUNTS OF THE PARTY OF THE PA		t	H	Ļ	-	-	+			ŀ	_	
TOURS OF A TOUR PLANTS AND THE	TOWN THE TREAT POST FRIENDS SO BOOM SE SETTINGTHE SELECT SETTINGTHE TOWN THE POST OF SECURITY SELECT		1	ļ	1			1		+	1	1	$\frac{1}{1}$	Ţ
	POTOGRAFIA, EDUCACION FISICA Y MANJALIDADES Y ACTIVIDADES ACIANTICAS.	MAN DE 201 AUG DE COMPTRACOCON	Į			1 1	OMUDD F-RC	1						I
2.25 INSTALACIONES RELIGIOSAS.	Т		į	9		CEC YES		-				t	ŀ	Ī
		MAS DE 3000 62 DE CONSTRUCCION		t	H	8		-					L	
2 24 CEMPOS DE ESPECTACALOS CALTURALES Y	AUTHORIOS, TEATHOS, CHICK, AUTOCHIGANS, Y BALAS DE CONCIGENTOS.	CANADIER (MEDICAL)			H	CLEATS	a Country		G#40	19				
	Γ	HASTA 200 NZ DE TENNERO	į	Ĭ	Į	HEDER CIED	297	-	9	قا			ŀ	
		MAS DE 200 MB DE CONSTRUCCION	Ľ	ľ	1	HEORIA CUESTO	E G	-	8	1.3				
AN LA RECHEACION	BALVELANDS Y ACTIVIDADES ACLATICAS	AND CHEMBER SET SHOWS SET SAME			H	L			640	ET			L	
V LOS DEPORTES		MAS DE 5000 NR DE CONSTRUCCION		Ι.	H	_			Ors	1/9				
	BOLOFES, BLUMES, DOMENOS, ALEMES, Y JEGOS DE	HASTA 200 INC DE CONSTRUCCION.		•	*	HODE CIDE		_	124					
		DE 251 A 1000 MP DE CONSTRUCCION.		H	├	L	CAPUTED	_	_				H	
		DE 1001 A 1000 M2 DE OÓMETRUCION.			Н		CHATS						_	
		MAS DE 1001 NO DE CONSTRUCCION.							E-S					
	COMMUNICOE EN CONCESAU.	HASTA ZEE IN DE CONSTRUCCON.		á	¥ Y	HEDDA CIESS		-	240		-		-	
		DE 281 A 1600 NZ DE CONSTRUCCION.			Ŧ	HIDROR	CANADA		540				-	
		DE 1001 A 5000 M2 DE COMETRUCCION		1	+	-	CALIDED						+	
		MAS DE BOOI NO DE CONSTILUCCION.					ğ	-	_		-	+	+	
		CALCINER SUPERFORE		-4			20000	-	5 9		_			
	CANDAS DESCRIBERAS EN GENERAL	CLAL CLARK SUPERFICE		Á	HESSA. HIE	HIDEN CURE			E-FO		_	-	-	
		MALE DE 1600 NO DE TERRESCO		1	4	4	CAPAGE	-	540 B.CT	ET	_		_	
		INIS DE SEED NO DE CONSTRUCCION			-		CHINES	-				_		
2.28 INSTALACIONES PARA DEPORTES DE EXHIBICION ESTAD	COS, HEFODAGAICA, GALGOSMOAKOS, ALTRODOCIACA, VELODROMOS, PLAZAS DE TORCOS, LIBAZOS CIMPADA Para laterto paro y actividados aos actividas	CACEFORDE DE TRRESAO							_		_	_		
		M	Į	t	+	+			2	ě	-	+	ŀ	Ţ
		The Company of the Company	1	1	1	1		1	8		+	+	+	
2.24 CLIBES E BASTALACIONES CAMPASTRES	CLUMES CAMPESTREE, CARROS DE TIPO, CAMPAGENTOS, PAPADERO DE PERIO, CLUES FORCOS Y DE COUP	LOUIS SUPERIOR	1					1				1	+	
	PLAZAK, JANONESI BOTANIEZIK, JLEGZIK PEMPILLEK, PAROLESI Y JANONESI EN LENENAL.	COMES SUPERSON.	Š	á	*	HIORDA CURE	CHURCH	1	SCT SCT	1	+	1	+	Ī
A ST PERSONAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	MATERIAL MANERAL CASAS DE HUBBRIDOS. BURGAL CAPA Y POMENS	CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH	]		MESSAC IN COMM	MESSAL MINISTER CUSTS	80.00		Ş	19	1	+	+	
	CONTROL CARLO DE PRESENTA E PERSONAL DE PE		Ī					1	+		3	1	+	1
	CONSIDER COME ISSUACION NEWSILE	COMES SUPERIOR		ě i	-			1	1		585	1	+	Ī
	CENTRO DE MISERIORA CARDE.	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	ě		1			1	+		3	1	+	ļ
	ASCARCAMOCHES.	TO STANK STANK	Ť			- 1	200	1			2	-	+	Ī
Demonstration of the control of the	Construction of the construction	CALL COLOR DE LA C	Ī		1	THE PERSON NAMED IN	1	1	+		583		+	
	response to commencers.	The second second	Ī			1	-	1	1		8		+	I
	PHYMON	COMER SUPERFICE	_		-	-	20000		-		EAS			
	CENTROS PERTENEMENOS Y DE READMYTACION SOCIAL	CANADARR SUPERFICE UR	~		+	-			-		545		-	
	CENTROS DE AMETICA, AMEGADOS TICORTES	LOJER SLEENICE	_	1	┨	$\downarrow$	CRUTES				5.AS	1	$\dashv$	
234 OFFINSA	ZOWAS E WSTALACIONES AM TEMPER.	LOUIS SUPPRINCE	œ.	1	-	1		1	+		88	2	N. T. W.	Ī
	ZIBACIE MACTICAL	ACTUES SUPPLIES.	_	1	†	1			1		245	2	NAME: H	
	CACAMATER WITH	THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN		t	+	+					3	2	N-Mer't	Ţ
POSCA INTERNATIONAL	OCHRENE DE LA CAMPANIA DEL CAMPANIA DEL CAMPANIA DE LA CAMPANIA DE	THE PART AND THE COMPONENTS AND THE	ļ	1	1	Tables Commit	,	1			2			
		MAS DE ZEN NO DE CONSTRUCCION.					00000	1	ł	Ì	-	t	╀	Ţ
	PAVIECARES, CEMENTERIOS, MALISCILEOS Y CHEMATORIOS	CUALCLUST SLIPBIFICE	I	t		l		ľ	-	ľ	¥	t	9	Ţ,
2.37 ESTACKINAMENTOS	VERTICALES HONDOWNARS Y PROGRAMS	HASTA SO CALCHESS.	į	8	ž	HIDDA CURE	200			<u></u>		l	-	
	-	DESIA 100 CAUMES.	I	+	HB33A 445	HERROR CLEEN	CHL/NSS	_		2			_	
	_	MAS OF 101 CAUCHES		-	ACCION ACCION		cross cates			1	L	ŀ	ŀ	
2.30 TERMINALES E INSTALACIONES PARA	Г	CUALGLIER SUPERFICIE		H	H	5	S CPLASS		153			-	L	
	Г	CUMICUES SUPERFORE. URL	_		L	L	St. day	Ĺ	Ş			l	L	
	Г	CLALCLIER SURDIFICIE.		l	H	L			159		146	9	L	
	П	одитальную выпосе.	ğ	*	HELLER	HINDER CLASS	8	F	EC	ū	3	ŀ	L	
		CUALCINER SUPERFICIE			H	L			5		ž	3	ŀ	
	П	QUALQUES SUPERFICE.		Н	Н	_		H	ECT		741	200	H	
2 99 CONNINCACIONES	CINCHAS, AGENCIAS CE CORRECA, TELECTIAPOS, TELECTIAROS, MERSAJERA, ESTACIONES DE PADIO, TELEMISION, INMARA CHOI A VINECTIA DE PADIO TELEMISION.	HASTA 250 M2 DE CONSTRUCCIÓN.	ŧ	į	ALTSA. MAS	HINDRY CUSS	chots							
		+		1				1	9	+	*	t	+	Ţ
		AMAS DE 251 M2 DE CONSTRUCCION. UM	_	•	*	HOOGH CLIEB	Course		5		649			
TOPRES O SPECIO OF LIBERIES	TIPO 1 - AUTOSCIPICIADA (CONTEMEDOR CON TORRE EN PATIO)	TABLE NORMATIVENED DE DOUPACION PRA RE DOCUMENTO DE LA AM	Ē			-		F	-		-	r		
Caracteria or a service or a construction of		THE COMMENTANCE OF THE PARTY OF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	=

RELIGIONEM  SECONDAL  SECO	CONTRACTOR (ASTERNA BEACHT AND ASTERNA BEACHT AND A	TO SECURITY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN		_	_
		LIGHAD Y WARDON		-	_
	COMPRAVENT, RECOLECCION, PREVABLICION Y SELECCIÓN DE PERMO VELIO (CHATARBA), METALES NO FERROZOS. CA INFERMLES DE DEMOLCICION, PAPEL, CARTON, TRAPO, VIDRO Y OTROS DESENHOS Y RESINAIS NOLISTRALES.	WIN BOUGHTS SEND THO	<b>G</b> 5	9	
	JEROS DE VENCALOS.	Could also supported.	Church	384	
	THEN DE LACARNE CONCELACION Y EMPRONDE CHARE FRESCA DE CERCO, VACA, ONEIA, CARRA, INC.	HASTA BOONED E CONSTRUCCION: UKR		1 1000	Ī
RLI TRACTO SCHOOLSTEEL  STANDARD  S		401 A 1888 NR DE CONSTRUCCION, LIPE		91	
RILI TOROTHY SECONDARY SEC	WE WANTED CHIEST SET IN MODIFICIAL SE CONTRACTO SE CONTRA	TO THE TAX DE CONSTRUCCION LINE		2991	Į
Rui Tecory SCHOOLER S		DE 301 A 1006 62 DE CONSTRUCCION UR		7	
ALL TRACTY  STOCKHOOL  E N SPATON  E N SPA	** CONTACT VIOLENCE OF CONTACT WAS INSURABLE SCORMING SOCIETY OF THE	WAS DE 1601 IS DE CONSTRUCCION, UPP.		3 <b>4</b> 1	Ī
ALL DECOME SCHOOL STATE OF STA	CE, PERCADOR Y MANIECCIE, CONSERVACION DE PEDCAGOS Y MANIECCIS MEDIANTE PROCESASA DE SALADO Y SECANO.	401 A 1808 ILE CONSTRUCCION LINE		391	Ī
NULL TRACTORY SOCIORATION SOCIORATIC SOCIOR	- 1	SCE 1561 NP DE COMBTRUCCION URS		1990	Ī
ATTENDED TO STATE OF	INVARIACIONA DE PRODUCTOS LACIBOS. ENVASIGO, PISTEUROSCOL, HOMOGENACION, DEPENDACION PER PRODUCTOR DE PRODUCTOR Y MAI FORMACION DE PRODUCTOR DE PROD	STA that has the constitutioning. Link		3480	Ϊ
NAL TRACTOR SECONDARY SECO				3##	
RLI TROCTY STOCKETT  STOCK	MANAGORDA DE CONSERVAS ALMENTICAS DE FRUTAS Y LEGIMENÉS. PRÉMADOR, CONSERVAÇOR, EMASAGO M	O HASTA BON IAS DE CONSTRUCCION. LIPE		3	Ţ
SECULORIA SECULO		901 A 1505 ND CONSTRUCCION LITE		2440	Γ
NATION OF THE PROPERTY OF THE	THE CONTRACT OF THE CONTRACT O	8 DE 18th to DE CONSTRUCCION LIFE		3#1	П
STANDERS STA		FTA 606 NZ DII COMSTRUCCION.		- 3#H	
NAT SPECIAL SP		ANY A THORN ING THE CONSTRUCTION CAR.		286	Į
STRONGON SCHOOL SAME	LINE OF PRODUCTOS DE MAZ Y TRESO EL MONDONICIO EN PRODUCTOS DE MASAN DE MAZY DE TRESO.	TO A MICHIGAN CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF TH		381	Ī
NILL DESCRIP SCHOOLSE SECTION		DE BOT A 1880 AC DESTRUCTOR LINE		381	Ţ
SOCIOREMO SOCIOR		S DE 1801 NO DE CONSTRUCCION LINE		3 0 7 1	Ī
ATTACHMUM POTAGONA PO	DE SEMELAS, ONLES Y GRANDS.	STA BBB INC DIE OONSTRUCCION.		2 2 1	I
WATANAMA SCONGONA POCH	18.			7986	
HELD STANDARD TO THE STANDARD		MAS DE 160 ILC DE CONSTRUCCION URA		2991	
ALONO, ET ALONO, ET ALONO, ET ET ALON	CONCERTIBIODS Y MANEES.	NOT A TIME LET CONSTRUCTION OFF			Ţ
(EACONOLISE ETU.		S DE 1801 NO DE CONSTRUCCION. LAN			
	BANDALCOOK PLACE SON, NAVOR YOMES LEGES DE HERMA, FRUTS Y CIPEMES DESTLACION DE	MASTA RESILIE OF CONSTRUCTION URS			Ī
	THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY.	DE BOY A 1660 MZ DE CONSTRUCCION UR			
	3	SIDE 1801 AUT DE COMPTRUCCION LAR			
N TO VONEYA	COMPANY TO A COMPA	A CAMER SI PROPINE		) HFC	
RAPE, TABAÇO	COPARA IMAGNAT Y PARA PIPA	ACLA (BOOLE CONSTRUCTOR) LIES			Ī
		DESTROY OF DE CONSTRUCCION, LIM			Ţ
TAIL MANUFACTURES A COTO-O	MADE TRANSMENT FRENCHE, Y TARK BRIOS ACL UTRANCOS, PA COUCTOS BÁNBRISOS OR CONCHO Y HARBAR DE PARTICIPA DE PA	STA BOO NZ DE CONSTRUÇCION. LIBR			I
	RUTTAN, BANGU Y MORTOR, EMANAGES DE MADERA Y OTROS MATERALES DE CONTENVENCITAL, ATALDES, ARTICULOS	NOT A 1600 ME OE CONSTRUCCION UNR			
33 WALFACTUREM DE LA CELLE OSA, PAPEL Y FAMILISTERNI	WIND TOOK THO DE CELLUIDES THE TAX MECHANICA DE MADERA, PAREL CARTON, CARTON CALLEY	DECEMBER OF CONSTRUCTOR AND			
	18	DE 601 A 1600 NR DE CONSTRUCCION LAR			1
		S DE 1501 MZ DE CONSTRUCCION. LIPS			
WANTESCH OF	WAYESON OF PENCHOOK, LINKOR, NEVSTAS Y KINLANES, BILLETES DE LOTTERA, TAIGNES Y FOLLETOS	STA 500 MZ CIE CONSTRUCCION LIPR			Ī
The state of the s	<u> </u>			1440	
Medical Market State County County State Cou	PRODUCCION AFTERNAL DE PRATAS, PAPEL ARATE, PLORES, ENCANDERVICIOL POTICINARIO VENERCACION DE 19. CLORES Y SINILARES.	STA 120 M2 DE CONSTRUCCION NOTA: HIDDA HIDDA		OH!	
	81	(2) A 400-kg DE CONSTRUCCION:		TAKE	
		в регеот мер сте болертиционом		381	
MANAGEMENT OF THE STATE OF THE	CALDENA MOUSTRALES	THE ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PARTY		79	
		A DE COLOR DE COMPETE COCO. MAI		292	Ī
ad sprivenes	PARKACE DE HEMBER, MARRIES NETALICOS, ATRADES Y ELABORACION DE PRODUCTOS METALICOS, TOPACS.	STA 280 LE UE CONSTRUCCION NOON HEESE HEESE		196	Ţ
	ı			3 3	Ţ
	3	S OR YOU HE DE COMETRUCCION UNI		291 391	
NT NO THE REAL PROPERTY AND THE REAL PROPERT		STA 600 NZ DE CONSTRUCCION. LAR		794	
		AND THE CONTRACT OF THE CONTRA		261	
FABRICACION	NOW YOU ENGAMENTEDE MACAINAVITY Y ECCUPO EN GENERAL EN MOTIOR	STA GOD MED DE CONSTRUCCION (LIST		361	
		BELLA 1909 NZ DIE CONSTRUCCION LIEN		3 5	
	3	S DE 1891 LES DE CONSTRUÇCION UNI		9	
EQUIPO BLECT	FORM OF LICENTANCE WALLIAMS OF CHICAGO OF CHICAGO AND MICHORAND MORRANDO. ACCESCIONOS ELECTRICAS. HA FOLLMO FLICTRICANCO DE PARIDO, TRE EMERCA, COMMINICACIÓN, MESICO Y ALITOMOTRIA.	HASTA MODING DOMESTRUCCION LUR			
35 WHORFACTURETA A BASE DE GANGRAZ ES NO	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	MARCIE (film up the construction), the			_
_		TA AND INC. IN COMMUNICACIÓN. UNE		251 251	
		MAS DE 1801 NE CE CONSTRUCCION URE		_	Ī
ELABORACION	FOTHOS PRODUCTOS A BASE DE WINGPALES NO METALICOS.	LOWER SUPERFOCE		351 541	Ī
1ALLERES		RECLAME DE DICTAMEN ESPECIAL.		┸.	
16 MARGENCTURGER METALICA BASICA (FURDICION PRO	PROMANA DEL HESIRO, ACERO Y METALES NO PRIMICIOS	ASTA BOOKE OF CONSTRUCCION. UR		369	Ţ
	<b>8</b>	DE BOT A 1800 LIZ DE CONSTRUCCION LAN		390	
3.7 MANUFACTURERA DE SUSTANCIAS CAMACAS. PRODUCACION DE	PETRODOMUCOS BASICOS, SUSTANDAS EXAMICAS BÁSICAS, PERTLUZANTES, NISECTICIDAS Y	TA SON LE DE CONSTRUCCION UNI		291	
PLAQUICO	PARS ARTHROGALES YOU SANTETICAS, PRODUCTOS FARMACEJITICOS, PAYTURAS, GARACES, LACAS Y LAS PROPERTOS ANTICOS AN	DE BOX A 1800 ACT OF CONSTRUCTION LINE			
0.40		AS DE 150 INC. CONSTRUCTION INC.			Ī
					1

831.-6 marzo.

200000000000000000000000000000000000000	THE PARTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	THESTA SOLES OF CONSTITUTION. LIST	Ŀ	ŀ	ľ	1	-	_	-	200	ŀ	Ĺ	Ī
	COPYING Y CHANGES DE ANDARLES, CONTRELEMA DE PROAS DERAS, MATLMALES Y SHITETICAS, DESPRÉMIE Y ENPADAS	RU MOCOUNTROOM THE CONSTRUCTION OF	_	ŀ	ľ	-			F	7997			
	CE ALCOCKA LAWAY DE FINICA MATERICAL DE MINISTERIA DE TROMBONE DE TOUR DE CANADA DE CA	NAME OF TAXABLE OF TAX	ŀ	L		ŀ				3		_	
	ACCESSORY OF ALTERNATIVE TREETS OF PRINCES DEPOS SCHOOL TE TELAS PRODUCTIVE ALEXANDER	MACHINE OF COMMUNICATION		-						L	-		
	ARCONOLITE VINDAS, GARAS, TILLA ADVIGOVA, PARALES CRIBICIAND, ES, TODO LO METERRITTA MANCOR, MEDIAS,	The state of the s		+	1			-		ļ	-		Ĩ
	SLETERES, ROPA INTERIOR Y EXCERNOR VA SEA DE TELA PRELIMATIMAL O SMITETICA, SOMERICAL GORGAS,	DE 261 A 600 Mg UE CONSTRUCTOR. LAN		+		+	+			1	l	ļ	Ī
	GLAVITES, CORBATAS, COLCHOVES, CILCHOVETAS Y BOX SPHEMAS.	DE ION A 1800 MZ DE CONSTRUCCION UM		4		-			-		1		Ī
		MAS DE 1801 NO DE CONSTINUCADA. UNA		_						1			Ī
11 MANUFACTI PREMISEL CLEROY DEL CALZADO	15 MANEYATI REBANDEL DIEBOV DEL DAZAGO PER PAREYANDON Y CHATGO DE PIELES FARMENACIAN DA ARTÍCULOS DE PIELEN HATLANDE MEGREPANAN O ARTÍFUCACIA	PRISTA 350 LE CE CONSTRUCCION.	í	HEEDY MATER	ž	-			-	3			1
		DE 281 A 1500 NZ DE CONSTRUCCION UM		-						LMC		1	_
		MAN DE 1001 NO CONSTITUCION MAN		-		L	_		_	Ĭ			
CARDON CONTRACTOR	PROTOCOL DE ATTOL DE DE EVIDA. OPPENDAM, ANTICALUS Y UNITERENCOLARES Y PARA. CHICALOS Y	HANTA 200 NO DE COMOSTRACCIONA	ļ	ŀ		L				981	_		
	MASSICLES Y DEPORTINGS, PREDLECKIN DE ESTURMS, CHENTEES Y SEEL MASS.	BU WOYCH THE DE CONTRACT A 18% SE		-		-			L	ž		_	_
		MAN OF 1001 NO DE COMBINACIONAL	_	ŀ	İ	-				1			
				1		ł							Γ
AL INTRACTOR OF PRINCIPAL STATE OF	CHARACTER TO SECURITY CHARACTER CONTROL OF THE PROPERTY OF THE		ŀ	ŀ	L	F		-	-	L	-		ſ
	CACAGO CACAGO CORRE, DECINO, 257AÑO, PICHO, BANCAMERO, MENCURIO, MICHEL, CHO, PLATA, PLÓNO, POTASIO,	CUMUCUES AUPERVICE URA	_										
	SM2 A ONDS			+		+			+	+		1	Ţ
	EXTRACESON DE CARBON NINGRAL URANIO, MERCIFINO, PLATA Y PLATINO	CONTOURNER SUPPRISE		4	1	+				†	1	Ī	Ī
AT EXTRACTION OF MEMORIAL PS NOT METALLICITY.	EXPLOSION DE CAMERA, MARIA, MARIA, CAMA, TEXMINI, TEMENAR, PLICENSTO, CAMA, MICHAEL	CLAN CLAREN SUPPERFECE	ec.				_			i	3	9	
	THE RESERVE AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF		ľ	+	ļ	ł		-	ŀ	-			Ī
And a Control of	TO TOWNS IN THE PROPERTY OF TH	CLAN CLAREN SUPPRINCES.	1	YCCO YCCO	V						_		
	(MILES), COMMAN, CONTAINS OTHER CLIMSHING MELLIS MULICIAL MUTHER, MUTHER, MICHAEL MARKET CLIMSTON TO CHARGE MARKETING TO CHARG	-				-				-		9	1
	ACTIVIDADES CANNOGRAG Y YORIGINA ES QUE BE NEM BAN DE MANERA CONCORDANTE A LA MONDA, TURA.	CHALCHER RAFERENCE	Į.	HORDE HESSE	H			-		-		9	Ì
44 CAMPEN	CHIAN PERCONDUM CREMED BOOMS, GAMES, CAMBES, PORCINO, ANOLONIO, APPLATURA Y CLANICAL	ACIMICALER BUPEACHOR	_					-	-	-		N O	ģ
	CHAY Y MECALECCION OF CITIVA EUPROIDS DE MANALES, LOS ORSTANDOS Á LABORATORIOS	SCHARGE STREETS				+		-		_		AGAP AGAP	à
	ACTIVIDATES ACRECATARY Y CONSTANTS CLIS SE REALIZAN DE INNASPER CONCUMENTE A LA GARACTERA.	CLALCOURS SUPERFORE	_			-				$\frac{1}{1}$	-	*	a
AS ESPECIES NO INCLUDAS EN EL INCISO ANTENDA	ACONFIDENCIO POR LOS ANEMATES NO ALEMATICAS (CRA DE PIGRADO Y 915 CONTACIS DE ACRESTIVACIONO). AVES	CLACCUMER SUPPRICES		_		_	-					4	9
	DE CHAMITO, GANCK, PEPTILES, STC.)	10000	ļ	+	l	1				-			Γ
	EXXLOBIOUS Y ACLARICAL			+	1			-	+	-		!	Ī
		NAS DE 281 NZ DE CONSTRUCCION. URR		+	1	5		+	+	+		1	Ţ
	speetsuming bit valve ille velstring.	CLALCURA SUPERFICIE.		+		1				1	-	•	Ī
AL SEWCATION	PLANTACION Y CLEMODO DE MINICO ES PRINCIO EN PREDICIOCION DE MINICON, CLEMODO Y CONGENIVACIÓN DE MINICO.	CLALCINER ELPERFICIE.		_				_	_	_		9	9
	CONTROL OF LANCORMAN IN WHICH PROPERTY IS THE SAME AND		+	+	Ī	+		-					
-	WHITE OUTS AND PROPERTY AND PROPERTY OF THE PR	CALCADE MINERALE.				-			-	1			Ī
47 SERVICIOS DE JPOYO A LA AGRICULTURA.	SERVICES PRESTACCS POR ESTALECIMENTOS ESPECIALIZACOS TALES COMO FUNDACION, PERTUZACION,	CLALCHER SUPPRPICE	-					_			-		9
GAMMINETA Y SAVICIA TURA	SENIORIS PRE-ADMONACION PROPERTY DE PROPERTY DE SENIORIS DE PROPERTY CONTRACTOR DE COLLECTOR	The Court of the C	i	+	I	15	The state of the s	-	+	-		97	9
100000	COROLL SET DESCRIPTION FOR THE PROPERTY OF THE		+	ł	Ţ			-		-			Ī
75 A	CONTINUE EXPENSES ALLENGAGE, IN ANY CONTINUES	CUALCLINE'S SUPERFORE			_	1				-			
=	ACLUCALITARA MAYA ESPECIES DE AGUA DIACE, CRAQENCIS DE PECIES Y RUMAS ENTRE CITICOS.	CUALCUMER SUPPOPICIE.				Н			-	+		AC-24	ì
NERAERTRUCTURA													[
1 5.1 CAPTACKON'Y DISTRIBUCADIN DE AGUN	COPYACON (DOLES, PRESAS, REPRESAS, CHALLES, ARRONDS PROS), TRAINMENTO, CONCLECCON Y DESTRUCTOR	COMPANY AND	Ļ	Ļ		┝	-						9
	OE AGUA			+	1	+							
	CPEROCOCK DE PLANTAS POTABL (ZADOBÁS)	CHACLIER MAGENCE				+		+	1			A 04 14 40 40	9
5.2 HSTALACIONES ENGENERAL	ANTIBMS TORREST Y MASTILES DE MAS DE 20 MTS.	CANADER SUPERFICIT	*	HEDDA HETSA	H.DO.	É	Clarita	5	_	949 949		1	Ī
<del></del>	ANAMOON ESPECTACIANES			_		6	Samuel			9	ğ	Ŷ	ş
	PLANTAL ESTACONES Y SUBESTACIONES ELECTRICAS.		×	-		5	B			248	¥	1	
	PLANTAGES TRATAMENTO DE AGUAS AGGRAS, LAGAMAS DE OMINACION. DE COMPICE Y DE MEDULADIÓN	CANCOLER BATERICE.	*			8	CARISTS		_	5 F 18 C	201	45.80	ş
	ZOWS DE TRANSPERDICK DE PARIERA.	CUALCUER SUPERFOR			_	5	CHANCES		_	545			
<del>-</del>	RELIGIOS ANATAROS	CUALCULES QUESTION. UR.				H			_	\$45	_	4	٦
	Comment of the Control of the Contro		97	CONTRACTOR	MECHON								
CONTRACTOR OF THE SCHOOL OF TH	A state toda consequence consequence of the state of the		HAND LISCH PRINTEDS LISCH PROPRIESOS	M MONEY	**		A ten Arman Plantacentes que legaran e receitar values pre-ciste des diplome E-3 (Villabotes y rem	o legaran a neovitar una vez Ro (il (vindiadas) y meteoritaria) (il	4	topics burnings them defined and	ı		
			Ž	N. C.			contentents a los predios o	A PARTY AND PARTY.					
H - BORETALTERAL	Constitution of the contract o												
Available of the total													
o													
	TO TANDERO N. PERTATO.  TO SECRETARIA N. SEC												
- C - COMPRODO	CT & COMMANDATIVICATION Y TRANSPORTS AS A COMMONSTRUCCON Y SERVICE CO												
	ED-VEGETACIÓN Y CAL TIGMA												
	witche												
HALE-WALLS THAN CONTRACTOR CONTRACTOR	NAMES OF A STATE OF PROPERTIES												
Admittended													
AP - 4475 PRODUCTIONS	-												
	martine de martinestrada est de compara de martinestrada est establista de variada de seguidos comparados de comparados establistas de variadades de comparados de compara												
.40	ы "Семпе им Селетто" дак биедо од Мејнос, де сото одебнува сем барила у давиталску пешто у притослатите Од заје у оди за селетто одета у меја век сетато уза и месекат сетатална вуме се в одосласког у отчаске се и усу се												
1000	promote Plans' 2º En syste urbantes alto de parentes la nigableche de gaspinação Tgo I							,					
						1	ATENTAMENTE						ĺ
						C	TIPLE MARKET						

ARQ, MIGUEL ANGEL GARCIA BELTRAN GONZALEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA JOLIODICA

# GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

## -ICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 005

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 73, 75 y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

### CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Publica de Equipo Medico que consta de 46 partidas descritas en el anexo Uno de las bases de Licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo	16/03/2005 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11/03/2005 11:00 horas
Fecha limite para adquirir bases	10/03/2005
Costo de las bases	\$5,130 Costo en compraNET: \$5,073
o, de licitación	1065001-005-05

Unidad be medida	FOUIDO	FOLIBO	Callica	EOIIBO	FOLIPO
Cantidad	7			- ~	-
Descripción	EQ. DE ANESTESIA INT. P/20, Y 3er. NIVEL	EQ. DE ANESTESIA BASICO 20. NIVEL	EQ. DE ANESTESIA BASICO CON MONITOR Y VENTIL ADOR	EQ. DE INTERPRETACION HOLTER	EQ. CARDIO-VERSOR
Clave CABMS	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000	0000000000
Partina		2	m	4	D.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 18:00 horas.

  - La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
    La forma de pago es: En convocante: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
    - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2005 a las 11.00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México. La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 16 de marzo de 2005 a las 11:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof.
      - González, C.P. 50010, Toluca, México.

Carlos Hank

- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- Las condiciones de pago serán: 60 días naturales, una vez que la factura haya ingresado en el Departamento de Control de Pagos, no habrá anticipos Garantía: Conforme a bases.
- El Issemym se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.
  Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 8 de marzo de 2005

C.P. Isaías Rojas Mondragón Subdirector de Adquisiciones y Servicios

830.-8 marzo.